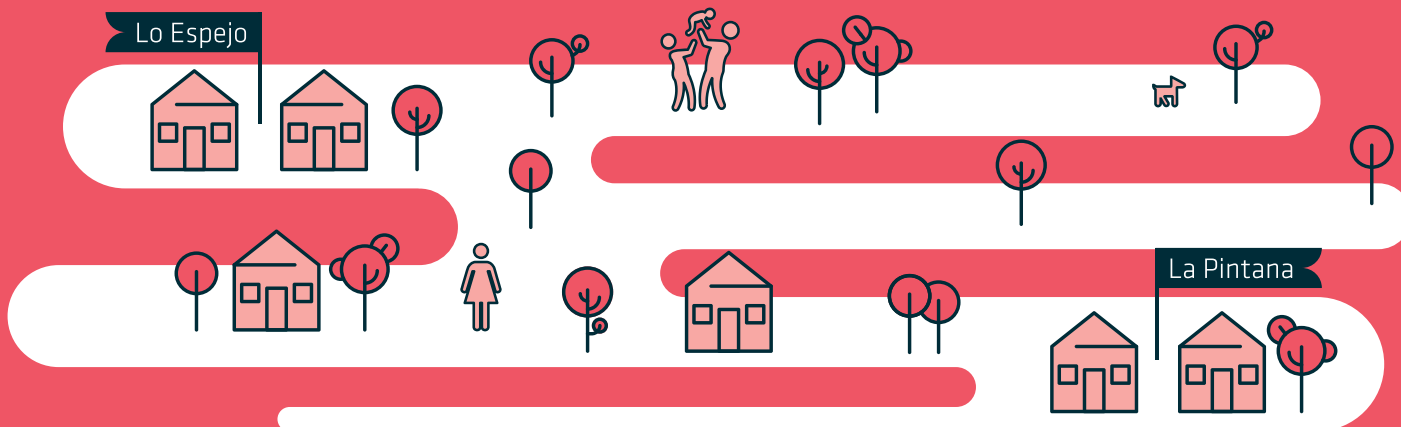




# EXPRESIONES Y ACCIONES LOCALES DEL ENFOQUE DE DERECHO DE LA NIÑEZ

*en los territorios de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura*

¿Cómo se ha instalado la perspectiva de derechos en los espacios comunitarios?







EXPRESIONES Y ACCIONES LOCALES  
**DEL ENFOQUE DE DERECHO DE LA NIÑEZ**  
*en los territorios de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura*



¿Cómo se ha instalado la perspectiva de derechos en los espacios comunitarios?



Patricia **Grundstrong LL.** | Lorena **Poblete N.**

© Corporación ONG de Desarrollo Raíces.

© Fundación San Carlos.

Primera edición de 500 ejemplares.

Impreso por Andros Impresores.

Octubre 2015, Santiago – Chile.

Registro de Propiedad Intelectual Inscripción N° 258688.

Autores:

Patricia Grundstrong Llorens.

Lorena Poblete Nuñez.

Apoyo Investigación:

Rafael Olguín, Constanza Castro, Carolina Arévalo, Patricia Mattus de La Parra, Rodrigo González, Marcela Polverelli y Daniela Fuentes.



*Prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio impreso, electrónico y/o digital sin la expresa autorización de los propietarios del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.*

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b>	7
<b>PRESENTACIÓN</b>	11
<b>CAPÍTULO I: LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL</b>	13
Enfoque de Derecho como perspectiva emergente en Chile ¿situación irregular o perspectiva de derecho?	13
La importancia de relevar los espacios locales desde el Enfoque de Derechos de la Niñez	16
<b>CÁPITULO II: LOS NNA Y COMUNIDADES NOS HABLAN E INTERPELAN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS ¿Qué ha pasado en sus espacios locales?</b>	18
La Noción de Niñez en el contexto local	18
<b>ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO LOCAL</b>	22
Noción de los Derechos del NNA	22
Los Derechos más influyentes en la vida de los NNA	23
Los Garantes de los Derechos de NNA	24
Principios rectores del Enfoque de Derechos	26
Aspectos relevantes para la Implementación del Enfoque de Derechos	30
<b>¿PROMOCIÓN DE DERECHOS O PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL CONTEXTO LOCAL?</b>	30
Promoción de Derechos de la Niñez	30
Prevención de vulneraciones de la Niñez	31
Factores Sociales que promueven los derechos de niñez en la comunidad	31
<b>POLITICA LOCAL DE INFANCIA ¿ES UN FACTOR PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SUS TERRITORIOS?</b>	35
Existencia de Política Local de Infancia en los territorios y Participación de los NNA y la Comunidad en su elaboración	35
Promoción de derechos de NNA desde la política y gobierno local	35
Política Local y Formación de profesionales	36
<b>CAPÍTULO III: REFLEXIONES Y DESAFÍOS EN TORNO A LA NIÑEZ DESDE EL ESPACIO LOCAL</b>	37
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	41
<b>ANEXOS</b>	43
Metodología del Estudio	43
Caracterización de los Territorios Estudiados	46
Presentación y Análisis de los Resultados Cuantitativos por Territorio	50



# PRÓLOGO

En las siguientes páginas se expone una indagación que fue parte de una hermosa y enriquecedora experiencia, **Niñez en Acción: Comunícate por tus Derechos**, realizada el año 2014 en las comunas de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura. Para la Corporación ONG de Desarrollo Raíces, esta práctica fue volver a las motivaciones más profundas del quehacer institucional y cómo no, si se ponía en marcha un proyecto levantado con y para la comunidad, cuyos logros serían obtenidos por cada niña/o, adolescentes, mujeres y hombres, grupo, red u organización, siendo parte activa de su comunidad.

Es por eso que desde el inicio tuvo esa fuerza, creatividad y alegría de un equipo de profesionales de excelencia que, en primer lugar, creían en ellos y por tanto, en cada persona e integrante de esas comunidades. Con la convicción de que cada uno de ellos posee elementos propios como personas y fuerza social para enfrentar y transformar las distintas situaciones opresivas, confiando en el desarrollo de sus potencialidades, fortalecidas en su interacción con otras/os, organizados/as entre sí, con capacidades para proveerse de los medios materiales, psicológicos y espirituales necesarios para su crecimiento y desarrollo, logrando pequeñas y grandes transformaciones de la muchas veces dura realidad que les aqueja.

Todo ello permitió poner en marcha una experiencia que buscaba sensibilizar, prevenir, autoformarse e indagar en la promoción de derechos de la niñez, **co-creándola, co-construyéndola** con los niños/as, jóvenes, adultos, grupos e integrantes de cada comunidad. Todos elementos que presagiaban que esta tendría un buen sustento en el tiempo, lo que ha sido así. Es indudable que el trabajo formativo/preventivo realizado con y por los propios niños/

as, pobladores/as y organizaciones diversas, impulsa y genera en la comunidad actitudes y conductas que garantizan los derechos de las niñas/os.

Pero, introducirse en la promoción de los derechos de la niñez no es una temática fácil cuando es por todos reconocido que en nuestra cultura están legitimadas y naturalizadas, actitudes del mundo adulto que fomentan y mantienen la violencia emocional, física, verbal hacia los niños/as y adolescentes en todas las clases sociales. El último estudio sobre maltrato infantil de UNICEF<sup>1</sup> lo confirma, mostrando que el 71% de los niños, niñas y adolescentes ha sufrido algún tipo de violencia. Esta violencia, muchas veces, se agudiza en situaciones de precariedad, dado la “violencia estructural” fraguada en los sistemas sociales, políticos y económicos en desequilibrio,

Consecuentemente, el equipo efectuó una indagación que permitiera conocer y profundizar en la mirada, la percepción de cada actor de la comunidad sobre los derechos de la niñez, de manera de implementar una práctica que facilitara, como agentes externos, actuar en consecuencia y respetando el proceso desarrollado por Niñez en Acción. Los resultados obtenidos en esta indagación así lo permitieron. Niñez en acción fue una iniciativa que logró trabajar y construir con parte de las comunidades de estos tres territorios, mejoras y buenas prácticas de relacionamiento y convivencia con sus niños/as y entre todos/as los pobladores/as, desde su propia experiencia y vivencia, logrando arribar, efectivamente, a la práctica efectiva como garantes y sujetos de derecho.

**Denisse Araya Castelli, Directora Ejecutiva**  
*Corporación ONG de Desarrollo Raíces.*

<sup>1</sup>4° Estudio de Maltrato Infantil. Análisis comparativo 1994 - 2000 - 2006 - 2012. UNICEF, Santiago, Chile, 2014





## AGRADECIMIENTOS

Un especial reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes de las comunas de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura que nos abrieron las puertas para adentrarnos en sus espacios cotidianos, permitiéndonos conocer sus opiniones, intereses y preocupación en relación a sus vivencias, su entorno, familia, y visiones respecto a los distintos temas abordados. Dejando de manifiesto, sus ganas de participar en la comunidad no solo desde el ámbito consultivo, sino demandando que sus voces sean un factor importante para el desarrollo de una cultura de derechos de niñez.

También queremos agradecer a quienes dedicaron su tiempo y disposición para participar en las entrevistas realizadas y que representan las miradas del gobierno local, redes de infancia e instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, vecinos y vecinas presentes en los territorios.

Todo lo anterior, no hubiese sido posible sin el apoyo del equipo profesional de Niñez en Acción, quienes desde su compromiso y vocación social, persistieron en largas jornadas de planificación e implementación de entrevistas, grupos de discusión y encuestas, “ingeniándose las” por contar con una mirada amplia de opiniones

en el cometido de incluir a los distintos garantes presentes en las comunidades. Así mismo, este trabajo fue fortalecido por la creatividad y compromiso de un grupo de profesionales a quienes hacemos extensiva nuestra gratitud por apoyar esta iniciativa.

Por último, agradecer a Corporación de Desarrollo ONG Raíces por el interés en desarrollar el proyecto Niñez en Acción, que contempló en su línea de investigación un trabajo indagatorio centrado en el protagonismo de los sujetos y el respeto por las particularidades del territorio, lo cual permitió a este equipo enriquecer en la praxis la reflexión y concreción al trabajo desde el enfoque de derechos de la niñez.

Esperamos que este estudio sea un aporte a los desafíos que el proyecto de Ley de Garantías de protección de derechos de la niñez, confiere a los espacios locales para la consolidación de los principios establecidos por la Convención en la instalación de un enfoque derechos, que depende de todos y todas nosotros/as consolidar a nivel nacional, regional y local.

Autoras:

**Patricia Grundstrong L. – Lorena Poblete N.**



# PRESENTACIÓN

El documento que se presenta surge del estudio realizado en el marco del proyecto **“Niñez en acción; Comunícate por tus derechos”**, implementado por ONG Raíces<sup>2</sup> en el año 2014 y patrocinado por la fundación San Carlos de Maipo. Dicho proyecto se ejecuta como una estrategia de intervención local mediante acciones de prevención y promoción de derechos de la niñez en las comunas de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura, que paralelamente desarrolla un proceso investigativo dentro de sus líneas de acción.

En dicho contexto se inicia una labor investigativa que contó con un importante proceso de intervención que se cuestiona **¿Cómo se han permeado en los espacios sociocomunitarios respecto del enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, promoviendo así sus derechos a nivel comunitario?**, buscando conocer así los factores sociales y construcciones particulares que van favoreciendo su apropiación en los espacios cotidianos donde se desenvuelve la vida de los NNA<sup>3</sup>.

Lo anterior es asumido desde las transformaciones impulsadas en materia de niñez una vez que Chile ha iniciado la senda hacia el cambio de paradigma al comprender a niños, niñas y adolescentes

como sujetos de derecho con la ratificación de la Convención de los derechos del niño en el año 1990. En este nuevo escenario el Estado, como principal garante, ha concentrado esfuerzos y recursos en la protección y restitución de derechos, sin embargo, las iniciativas de promoción y prevención que resguarden la mirada universal de los derechos y la construcción de una cultura de derechos de los NNA, se han visto débiles y desintegradas.

Desde esta panorámica, se diseña e implementa una investigación exploratoria – descriptiva<sup>4</sup>, que a través de una metodología participativa, invitó a niños, niñas, adolescentes, Gobierno local, Red de infancia y la Comunidad, a reflexionar, visualizar e identificar los recursos locales que están siendo desplegados para garantizar que los derechos de niñez sean realmente ejercidos y cómo éstos han facilitado instalar en la comunidad los principios y valores de este principio.

A continuación se busca transmitir el proceso construido, inicialmente desde su contexto nacional y local en un primer capítulo, para dar paso a un segundo capítulo con los principales hallazgos obtenidos, y por último entregar las principales conclusiones y reflexiones que surgen del estudio.

<sup>2</sup>ONG Raíces, Corporación sin fines de lucro, que trabaja desde 1991 con niños, niñas y adolescentes, focalizando su acción en la promoción y restitución de derechos.

<sup>3</sup>En adelante NNA= Niños, Niñas y Adolescentes.

<sup>4</sup>El diseño y metodología de investigación está contenida en ANEXO 1: Metodología del estudio.



# CAPITULO I: LA NIÑEZ EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

En este acápite se describe el contexto nacional y local que da cuenta del proceso de transformación que comienza a experimentar la niñez y adolescencia y que tiene su génesis en la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño por parte del Estado chileno en el año 1990.

A partir de este hito se señalan las implicancias que adquiere el Estado como garante principal para proteger y asegurar el efectivo ejercicio de derechos, los compromisos en el ámbito jurídico-legal, administrativo y social y la iniciativa de integrar en esta labor a más actores. De esta forma también se involucra a la sociedad civil y medios de comunicación en calidad de co – garantes, poniendo énfasis en la participación de niños, niñas y adolescentes.

Desde esta perspectiva queda de manifiesto la transición hacia un nuevo paradigma que comienza a desplazar la mirada asistencialista de la infancia, dando paso paulatinamente, al enfoque de derechos y su peregrinar hacia una cultura que en la actualidad no ha logrado consolidarse.

Con los antecedentes expuestos, que permiten comprender el escenario actual de la niñez y juventud a nivel nacional, se señalan las razones e importancia de profundizar en el ámbito local, intentando vislumbrar los factores sociocomunitarios que facilitarían y/o promoverían una cultura de derechos, y por lo tanto, conocer la forma en que este enfoque se ha ido materializando en dichos espacios - y que sustentan el surgimiento y fundamento de este estudio - a través de las opiniones de los distintos garantes y acciones que se han implementado.

## 1.1 ENFOQUE DE DERECHO COMO PERSPECTIVA EMERGENTE EN CHILE ¿SITUACION IRREGULAR O SUJETO DE DERECHOS?

La Convención de Derechos del Niño<sup>5</sup> (1989) constituye un instrumento internacional de Derechos Humanos específico para los niños, niñas y adolescentes, que tras su aprobación y ratificación, fortaleció a los movimientos internacionales de la temática que irrumpieron con fuerza en el escenario mundial, promoviendo un nuevo enfoque de niñez y consagrando a la infancia y adolescencia como derechos fundamentales.

La Convención define en primera instancia niñez; “como todo ser humano menor de 18 años, siendo posible hacer distinciones acordes a las leyes de cada país”. Esta construcción social gira en torno a cuatro principios fundamentales de los derechos: **No discriminación; Interés superior del niño, la niña o el adolescente; Vida, supervivencia y desarrollo; y Respeto por las opiniones del niño, niña y adolescente.**

Se establece que los Estados partes<sup>6</sup> asumen la obligación de garantizar el ejercicio pleno del desarrollo de la infancia. En líneas generales, esto implica, que cada niño o niña tiene derecho a un nivel de vida adecuado acorde a su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, donde la responsabilidad de satisfacer este derecho recae en los padres o en quien este encargado de la crianza. A su vez el Estado apoyará, por medio de políticas públicas, a los padres o al encargado de cumplir esta tarea.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño fue ratificada por el Estado de Chile en el año 1990 y promulgada como Ley de la República por el presidente, Patricio Aylwin Azocar, dentro del marco del proceso de transición a la

<sup>5</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, Ratificada por Chile 1990, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. En adelante nombrada como Convención.

<sup>6</sup> Destacar que solo dos países no han ratificado la Convención; Estados Unidos y la India.

democracia en Chile (Unicef, 1997, p-47). Por consiguiente, a nivel país la plena vigencia de los derechos garantizados con la convención requiere, desde entonces, la adecuación de la legislación nacional, de la práctica jurídica y familiar, del sistema administrativo y de la planificación de las políticas públicas relacionadas con la infancia y juventud.

Con anterioridad el Estado de Chile crea la institucionalidad encargada de la niñez y adolescencia en el país, Servicio Nacional de Menores (SENAME), mediante decreto ley N° 2465 en el año 1979 y dependiente del Ministerio de Justicia, el cual tiene por objetivo ejecutar acciones para asistir y proteger a los niños y niñas, además de coordinar y supervisar técnicamente a los organismos colaboradores del Estado en la protección.

Los compromisos iniciales de Chile, respecto de la Convención, giraron en torno a las mejoras en la sobrevivencia, nutrición, desarrollo y educación de los niños, niñas y adolescentes del país. Metas que tuvieron un gran impacto, disminuyendo la mortalidad infantil, la mortalidad de madres en el embarazo y la desnutrición infantil en Chile hacia finales de la década del 90 (Unicef, 1997).

A fines de la década de los "90" surge el Enfoque de Derechos de manera consustancial a la Convención de los Derechos del Niño, bajo la lógica de direccionar las acciones, tanto Institucionales, Estatales, Municipales, de la Sociedad Civil y personas naturales, en torno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El enfoque de derechos se sitúa en contra-respuesta al enfoque de necesidades, posterior a la promulgación y universalización de la Convención. En un enfoque de necesidades los actores garantes centraron sus acciones, intervenciones y propuestas desde una mirada asistencialista, marcado por beneficios mitigadores, por consiguiente, el Estado no tiene una responsabilidad legal definida sobre éstas, más que la de prestar protección y ayuda a todas las personas. A diferencia, el enfoque de derechos establece *"la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de los derechos por parte de todos los ciudadanos"* (Valverde, 2004). De este modo el Estado es el garante principal de los derechos, asumiendo todas las acciones que sean menester para su adecuado ejercicio.

Dentro de esta nueva apuesta de integración de la Convención, no es sólo el Estado quien debe tomar el rol de garante, sino que a esta necesidad se suman todas sus dependencias a nivel regional, provincial y local, así como todas aquellas instancias políticas administrativas. Pero también, otras esferas de la sociedad asumen dicho rol, tales como; los medios de comunicación y la sociedad civil, siendo co-responsables en la garantía de sus derechos. *"Se les denomina así porque tienen la obligación de aportar a la construcción de una nueva culturalidad que sea capaz de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos, sujetos sociales de derechos, además de resguardar y albergar en su seno la vigencia de la Convención en la sociedad"* (Valverde, 2004).

En cuanto a la discusión actual en el ámbito del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como actores sociales y como sujetos de derechos, esta refiere a un principio que está implícito en la Convención, el principio de la participación.

Para que la participación de las niñas/os sea *significativa y efectiva*, la autora Gerison Lansdown en su libro *¿Me haces caso? señala que El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan*, nos señala que la participación de niños y niñas debe tener cuatro componentes fundamentales: i) que sea un proceso continuo de expresión de los niños(as) y la intervención activa en la toma de decisiones a distintos niveles en las cuestiones que les conciernen; ii) debe existir intercambio de informaciones y diálogo entre los niños y los adultos sobre la base del respeto mutuo y la propiedad compartida; iii) el poder, en mano de los niños, de modelar tanto el proceso como los resultados; iv) el reconocimiento de que la capacidad, experiencia e interés de los niños, que están en constante desarrollo, desempeñan un papel clave a la hora de determinar la naturaleza de su participación.

Todos estos elementos mencionados van estableciendo un desafío para el Estado chileno y su institucionalidad, así como también para nuestra sociedad, ya que este cambio de paradigma para comprender la niñez y adolescencia se tensiona con la construcción histórica de la niñez que ha operado hasta el presente. A lo largo de la historia, el tema de derechos ha sido un problema exclusivo de la esfera privada, vale decir, ha sido un tema confinado como práctica estatal tras los muros de las instituciones familiares. Dicha situación no ha permitido

articular a los diferentes actores de la sociedad, que sin duda alguna, han sido, son y serán los principales agentes de cambio. Es por esta razón que surge la necesidad de instalar el tema en la opinión pública y en la vida cotidiana de la comunidad, con el fin de permear una mirada de derechos hacia los niños, niñas y adolescentes.

En Chile se puede observar ver de alguna manera materializado el impacto jurídico-legal que genera la Convención y el Enfoque de Derechos en las políticas sociales diseñadas por el Estado y más explícitamente en la “Política nacional y plan de acción integrado a favor de la infancia y adolescencia 2001 – 2010”, promulgada el año 1999, que pone el énfasis en reconocer los derechos de los niños y niñas.

Dicha política nacional nos señala en su presentación, la intencionalidad de orientar e incidir en las acciones tomadas en favor de la niñez por el Estado en su amplio sentido institucional y niveles *“Así, esta Política cumplirá una función orientadora y articuladora del conjunto de acciones que los actores gubernamentales emprenden y emprenderán a favor de la infancia y la adolescencia. Tiene además un carácter estratégico pues por una parte, ofrece un marco de referencia que otorga sentido y coherencia a dichas acciones y, por otra, busca incidir en las acciones específicas que vayan teniendo lugar en los distintos sectores, instituciones y niveles de la administración del Estado”* (SENAME, 2000).

Por lo anterior el Enfoque de Derecho y las políticas nacionales de niñez, exigen una reflexión responsable y profunda a la luz de la realidad actual vivida por los NNA de nuestro país, donde se advierte una duplicidad de paradigmas en su abordaje entrando en tensión la mirada desde la situación irregular y la de derechos, más aún con la mirada punitiva de la niñez en torno a la infracción de ley adolescente<sup>7</sup>.

Nos encontramos, entonces, frente a un proceso de transformación social en materia de niñez, que si bien ha sido largo, no ha finalizado. En cuanto a los esfuerzos del Estado, no han sido suficientes para levantar un marco normativo e institucional que permita garantizar los derechos de niños y niñas, más aun frente a la ausencia de políticas de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, obstaculizándose el proceso de construcción de una cultura de derechos que logre

<sup>7</sup> Desde la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N°20084, en el año 2005.

permear la cotidianidad de comunidades y territorios a fin de construir sistemas de protección local liderados por los propios NNA, sus familias y comunidades.

## 1.2 LA IMPORTANCIA DE RELEVAR LOS ESPACIOS LOCALES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Como se expusiera con anterioridad, desde que el Estado chileno adscribió a la Convención, la administración pública nacional ha estado en un proceso de constantes ajustes que fortalezcan la cultura de derechos hacia el segmento infanto-juvenil. Sin embargo, esta estrategia no ha podido resolver la amalgama de conflictos que asedian la realidad social, cultural, política y económica que afectan estructuralmente a los niños y niñas de la nación.

En la actualidad, en Chile ha tomado gran fuerza la perspectiva de derechos como el enfoque orientador tanto de políticas públicas como de proyectos desde la sociedad civil dirigidos a los NNA. Se ha venido realizando un trabajo importante de parte de actores políticos, organizaciones sociales junto a un amplio segmento ciudadano, en pos de forjar un nuevo proyecto de acción que permita la protección y garantía de los derechos. Estas acciones han estado lideradas desde el año 2014 por el Consejo Nacional de la Infancia, instancia que asesora a la presidencia en la creación de un sistema integral de garantía de los derechos de la niñez. Sin duda, la meta futura es la aprobación y puesta en marcha de dicho sistema mediante la adecuación institucional, administrativa y jurídica a nivel país.

A 25 años de la ratificación de la Convención y ad portas de la aprobación de una Ley de Garantías de Derechos de la Niñez en Chile, surgen muchas inquietudes, pero nos centraremos en aquellas que motivan este estudio y publicación:

*¿Se ha adoptado un enfoque de derechos en las distintas acciones y políticas del Estado chileno que impacten los territorios? ¿Se ha logrado promocionar los derechos de NNA e instalar esta perspectiva en los espacios sociocomunitarios?*

La importancia de responder dichas incertidumbres radica en que representarían la línea de base construida por los propios actores a nivel local en torno a la cultura de derechos, desde donde se deberán impulsar los cambios y desafíos que proponga la protección y garantía integral de los derechos de la niñez en nuestro país.

Así, se asume como hipótesis que el enfoque de derechos ha logrado instalarse de forma progresiva, no solo en la academia y/o las instituciones históricamente ligadas a la niñez, sino también en los espacios sociales comunitarios mediante el despliegue de estrategias de promoción de derechos que han venido orientadas desde los distintos niveles y actores de la sociedad y el Estado, que desde su rol han favorecido la perspectiva de derechos.

Si bien ya a inicios de la primera década del año 2000, el modelo de gestión propuesto por la “Política nacional y plan de acción integrado a favor de la infancia y adolescencia 2001 – 2010”, entre otros aspectos, pone en relevancia el carácter de lo local y territorial para el desarrollo de estrategias que favorezcan la implementación de acciones en favor de la niñez, resguardando así mismo la pertinencia de las acciones según la realidad particular de cada territorio. En este sentido nos indica:

*“Se requiere priorizar los niveles locales y regionales de la administración del Estado para el diseño y la implementación de las acciones y servicios que se emprendan, dirigidas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.”*

*Resulta indispensable reconocer la capacidad de las Municipalidades y los Gobiernos Regionales para generar e implementar sus propias estrategias de intervención para la atención de las necesidades de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de sus territorios jurisdiccionales. Debe ser la institucionalidad local y regional la que garantice efectivamente la pertinencia de las acciones y servicios dirigidos a la infancia y a la adolescencia, en el marco de los principios rectores y orientadores que define esta Política.”*

Del mismo modo aparecen indagaciones recientes desde el Consejo de la Infancia, que orientan la creación de un sistema de garantías local de derechos de la niñez, a lo cual señalan: “La institucionalidad local responsable, debe liderar un proceso intersectorial continuo de análisis de la realidad local de la infancia y adolescencia en cada territorio, que incorpore la información proporcionada por todos los actores sectoriales locales en relación al desarrollo integral de la niñez”. Consejo Nacional de la Infancia (2015).

En esta necesidad de articular sistemas nacionales de protección en los territorios se precisa dar una mirada profunda en los mismos



desde la institucionalidad, la oferta programática, la disponibilidad de recursos, disposiciones administrativas y legales, entre otros. Al respecto nos encontramos con algunos datos que reflejan que *“Casi el 70% de los municipios declaran no contar con un plan de infancia y adolescencia y tampoco el tema está incorporado en el PLADECO”* Consejo Nacional de la Infancia. (2015).

Por lo anterior, se advierte una tensión intrínseca en las relaciones desde los niveles nacional y local respecto del protagonismo y ejecución de un sistema de protección integral, que levanta un desafío a la gestión central y local en su articulación y coordinación para hacer efectivo el ejercicio pleno de los derechos de la niñez.

Sin embargo, “lo local” es un concepto relativo a un espacio más amplio. No puede analizarse lo local sin hacer referencia al espacio más global en el cual se inserta (municipio, departamento, provincia, región y nación). Una sociedad local es una expresión singular y única, pero a su vez se inscribe en una realidad estructural, cuya lógica de funcionamiento trasciende las pautas locales. Justamente lo local plantea el desafío de mantener una apertura a lo universal desde lo particular; es decir, cómo insertarse en lo universal desde y a partir de la propia especificidad.

## CAPITULO II: LOS NNA Y COMUNIDADES NOS HABLAN E INTERPELAN DESDE DEL ENFOQUE DE DERECHOS ¿QUÉ HA PASADO EN SUS ESPACIOS LOCALES?

En el presente capítulo se exponen los principales hallazgos y análisis de los resultados obtenidos que permiten comprender los factores sociocomunitarios que sustentan o favorecen la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las comunas de La Pintana, Quilicura y Lo Espejo<sup>8</sup>. Los cuales fueron obtenidos según los objetivos específicos elaborados para el estudio y mediante el levantamiento de información surgido desde los propios actores y sujetos de derechos presentes en el espacio comunal.

A su vez, la diversidad de técnicas implementadas (entrevistas en profundidad, grupos de discusión y aplicación de encuestas), responden al propósito de lograr una mirada representativa desde los territorios, relevando los principales elementos encontrados en las opiniones de los NNA, la Comunidad, la Red de Infancia y el Gobierno Local, que actúan como promotores de los derechos en sus comunas y que están relacionados con las principales categorías construidas; La noción de niñez, enfoque de derechos, conceptos de promoción y prevención, política local de niñez.

A continuación se muestran, resumidamente, las acciones y construcciones comunitarias encontradas que fomentan la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entendiendo como factores sociales promotores todas aquellas personas, instituciones, espacios, visiones, sistema de relaciones, que implementan acciones en el ámbito de la prevención, promoción, protección, restitución, propiciando la garantía de derechos y articulación entre los garantes principales y co-garantes en el ámbito local.

### 2.1 LA NOCIÓN DE NIÑEZ EN EL CONTEXTO LOCAL

En la opinión recogida desde los propios actores y sujetos que participaron en el estudio, se puede observar una coexistencia de elementos en la noción o definición que entregan sobre *¿qué es ser NNA?* Los NNA refirieron nociones desde el momento en que se encuentran y cómo viven dicha etapa de vida, pero sobre todo desde la comparación con los adultos en relación a los roles, responsabilidades asociadas, estilos de vida/rutina, sentimientos y capacidades. Por su parte, los adultos entrevistados manifiestan aspectos relativos a la conducta, contexto, etapa vital, vulneraciones, factores de riesgo, etc. A partir de estas particularidades referidas es que podemos identificar y describir las nociones de niñez que a continuación se exponen.

#### ➤ Niñez como momento de vida favorable en relación a la adultez


Los NNA se sienten más libres en relación a los adultos, ya que comparan la ocupación del tiempo, que en el caso de los adultos es destinado casi en su totalidad al trabajo, a diferencia de los NNA que destinarían su tiempo a actividades como jugar y pasarla bien, donde incluso las responsabilidades escolares pueden verse como parte de éste, ya que el juego y la diversión aparece como el vehículo de sus interacciones con pares y adultos en contextos diversos como la familia, la escuela y la comunidad.

Así, la mayoría de los NNA entrevistados señala que ser niños(as) está relacionado con Jugar, como una característica propia, donde tal actividad no es parte del mundo adulto.




*“Podemos jugar y hacer más cosas que los adultos, no trabajamos en las cosas que hacen los adultos” (Paula, 7 años, Grupo Discusión Quilicura).*

<sup>8</sup> Anexo 2: Caracterización de los territorios de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura.

 “Además que los adultos cuando dejan de crecer piensan mucho y dejan de imaginar mucho, dejan de divertirse con las cosas simples de la vida, porque los niños chicos con cualquier cosa nos divertimos y los adultos ya no, como que se amargan, se ponen gruñones..” (Sofía, 13 años, Grupo Discusión La Pintana).


 “Lo que nos diferencia es que los adultos no disfrutaban la vida” (Pepa, 13 años, Grupo Discusión La Pintana).


En este sentido aluden a la carga de responsabilidades que tienen los adultos, siendo visto negativamente por los NNA o como algo con un alto costo para los adultos. Esto trae como consecuencia tener poco tiempo, vivir aburrido, cansancio físico y mental, enfrentar dificultades como la cesantía, la falta de recursos, etc., lo que podría estar mostrando la percepción que los NNA tienen del mundo adulto que les rodea.

 “Lo que pasa es que a los jóvenes les gusta salir de lo cotidiano. Los adultos ya están acostumbrados a hacer siempre lo mismo. Ellos se dedican al trabajo, regresan al hogar y sería su actividad. Los niños no, los niños quieren salir de ese esquema y quieren hacer todo, aprender algo nuevo...” (Gustavo, 16 años, Grupo Discusión Lo Espejo).

La mayoría de los entrevistados señalan características como elementos propios de los NNA, tales como; ser felices, divertidos, entretenidos, inteligentes, inquietos, buenos, imaginativos, te cuidan, van al colegio, peleadores, desordenados, entre las principales.

El “colegio” como espacio relacional aparece constantemente referido como un lugar de aprendizaje, crecimiento, diversión, compañía, de juego, de pertenencia, siendo el espacio de interacción y de trayectoria vital que más aparece después de la familia.


 “En el colegio te divertí más y podí estar más con tu profesora en vez de estar con tu mamá, porque tu mamá ni siquiera te pesca ni te ayuda en nada” (Rocío, 8 años, Grupo Discusión La Pintana).

 “A mí me gusta ir más al colegio, porque me divierto más y aprendo más cada día, en vez aquí juego no más y no aprendo nada” (Trinidad, 10 años, Grupo Discusión La Pintana).

A pesar del aspecto positivo desde donde los NNA describen el ser niño(a), agregan situaciones que les afectan y amenazan como características asociadas a la etapa de la adolescencia, ya que advierten un cambio hacia ellos en el trato, dejando ver situaciones de maltrato o abandono vivido principalmente en esta etapa. También refieren aspectos como la adultización, parentalización, soledad, falta de límites, carencias afectivas y falta de supervisión.


En ocasiones aparece la noción de pasado como un tiempo mejor, donde los NNA eran “mejores” que en tiempos actuales, realizando una comparación generacional, una noción antes-después, posiblemente heredado del discurso adulto que sin duda les entrega la carga de ser una generación “peor que antes”, demostrado en expresiones tales como

 “Los niños ya no se divierten con lo mismo que antes” (Camilo, 13 años, Grupo Discusión La Pintana).

 “Ya no hay la misma comunicación que antes, además que los chicos están cada vez más rebeldes, más desordenados y con más libertad” (Roberto, 13 años, Grupo Discusión La Pintana).

### ➔ Niñez como etapa evolutiva – Niñez como visión de futuro

Existe una mirada de la niñez como una etapa del ciclo vital (crecimiento, desarrollo), donde se destaca como un proceso dinámico en constante cambio a través del cual se construiría la identidad. Esta noción aparece recurrentemente en los discursos de la Red de Infancia Comunal, estando en el centro de sus construcciones lo que es ser NNA, incluso en quienes visualizan otras características integrales.

 “Para mí la niñez es una etapa de la vida donde estamos en formación, pero lo que no significa que se encuentren inhabilitados de ejercer cualquier tipo de, ya sea participación, opinión, crítica, etc., solamente que están en una etapa de formación de identidad” (Red Infancia Quilicura).

Se deja ver la noción de futuro, en la medida que se está pensando en la “formación para la vida adulta”, para la “inserción social – laboral”, además de ser los portadores de un futuro mejor, “pilar

fundamental de la vida”, “construir mejores comunidades”, etc. Se piensa en los NNA como futuros adultos, ahí está puesto el acento, no se rescata la etapa como tal, ni como momento histórico en la vida de una persona sino como transición, a la espera de convertirse en sujeto una vez llegada la adultez.



*“Cierta etapa de la edad, con el crecimiento y el desarrollo, descubrimiento, la exploración, la imaginación, la creatividad... La construcción del sujeto, las formas de relación, la posibilidad de un futuro distinto, de una comunidad distinta” (Red Infancia Quilicura).*

### ➤ Niñez como grupo vulnerado - vulnerable (objeto de protección)

Están las opiniones que definen la niñez desde las vulneraciones de derechos en los ámbitos del desarrollo psico emocional, conductual, familiar y social. Por ejemplo, se identifican características asociadas a la niñez tales como; violentos, conductas desajustadas, ansiosos, sin límites. A su vez, las principales vulneraciones se relacionan a la violencia en las familias, en la escuela, la deserción escolar, la precariedad económica y cultural, la violencia comunitaria, la falta de acceso a servicios de salud, educación, etc.



*“Bueno en primer lugar tienen una carencia económica abismal en comparación con otras comunas... bien carenciados, económicamente, culturalmente, emocionalmente, con familia monoparentales, generalmente con madres solas, jefas de hogar, donde el tema del consumo de drogas es recurrente, o sea, es normal, casi como un ejercicio más de la vida cotidiana de los chicos de los fin de semana, lo ven muy ¿poco?, es muy naturalizado el consumo... tienen pocas redes de apoyo... poco apoyo en sus tareas cotidianas...” (Red Infancia Lo Espejo).*



*“Son chiquillos que usan un modo violento para relacionarse, ya sea verbalmente como física, andan con los golpes, ellos piden y aceptan que uno use la metodología de la escuela con ellos...” (Red Infancia Quilicura).*



*“Yo siento que obedece a una política estructural como bien vulneradora de los chiquillos, creo que los chiquillos*

*de aquí de Quilicura están súper excluidos, que están bien invisibilizados...” (Red Infancia Quilicura).*

Se establece en varias de las opiniones un elemento definitorio sobre la niñez, que dice relación con el espacio territorial, donde los NNA adquirirían características según el territorio donde habitan y transcurren sus vidas. Los NNA tendrían distinciones según los lugares donde les toca habitar, que presentan precariedad desde lo social, económico, político y relacional. Esta diferenciación espacial mostraría una segregación territorial, incluso dentro de la misma comuna.



*“Las características de los NNA también están influida por el sector donde residen, lo cual determina la conducta, es una comuna desigual, no se vinculan entre ellos, existirían fronteras espaciales y simbólicas a las relaciones entre los niños de las mismas comuna dado su condición socioeconómica”. (Gobierno Local Quilicura).*

Esta relación con el espacio territorial viene a explicar de alguna forma la vulnerabilidad con que se les relaciona, ya que serían espacios sociales con carencias económicas, culturales y emocionales. Con familias monoparentales, consumo de drogas y con pocas redes de apoyo. Nos relatan así una niñez producto del deterioro social de los últimos 30 años, una niñez consumida por la fragilidad, pobreza y determinismo social.

### ➤ Niñez como sujetos de derechos y actores sociales

Se deja ver un matiz entre las opiniones que lo consideran una etapa de ciclo vital pero que agregan una visión desde las capacidades, recursos y potencialidades de los NNA. Se destaca que los NNA están empoderados, “tiene harta que opinar, criticar”, “participan”, “tienen otra perspectiva de la vida”, “capacidad de opinión y transformación”.



*“Como un sujeto imprescindible para el desarrollo de la comuna” (Red Infancia Quilicura)*



*“La defino como una etapa que esta invisibilizada por la sociedad, donde los chiquillos día a día están más empoderados de sus derechos, están denunciando más acciones que van en contra de su desarrollo integral, y siento que es una etapa en donde hay que poner ojo*

*porque tienen harto que opinar, tienen otra concepción de la vida donde nosotros como adultos dejamos de ver” (Red Infancia Quilicura).*

A su vez está relacionado con quienes definen la niñez acercándose a un enfoque de derechos, donde asocian la protección y garantía de derechos como fundamentales para este grupo etario.



*“Una etapa en la vida de los seres humanos, que está definida seguramente por nuestra constitución a raíz de esto. Y también, desde una perspectiva más de la protección, y por lo tanto que se debiese tender a garantizar algunos derechos mínimos” (Red Infancia Quilicura).*

**La noción de niñez en las comunidades estudiadas** nos reflejan el tránsito esperado desde la herencia histórica de los NNA como sujetos sociales invisibles a la construcción de NNA como actores sociales, dotados de derechos particulares que deben ser garantizados y promovidos desde el Estado y la sociedad en general. En este sentido, se advierte una tensión importante ya que se puede ver como un avance, pero también podría evaluarse como un obstaculizador a la hora de culminar un proceso que, para muchos, ha sido particularmente lento por los vacíos estructurales y legales que favorecen la coexistencia de nociones pasadas con la nueva mirada de derechos de la niñez.

Si nos detenemos en los espacios locales, la idea de que los NNA son sujetos de derechos en la opinión de los adultos estaría dada por una idea que surge principalmente de las instituciones y el Estado, sin embargo, son los propios NNA que declaran que ser niño/a es tener derechos, como una característica definitoria asociada principalmente al disfrute de la vida, el juego, la educación, que nos presentan además como una condición mejor que el ser adulto/a, viendo con desesperanza la vida adulta, vista como producto de la realidad estructural, política, económica y social. En este sentido son los propios NNA que aparecen como facilitadores de una cultura de derechos, ya que sin importar los contextos de vulnerabilidad los reconocen sus y están aportando a la visibilización de ellos/as en el espacio local.

La territorialidad fue un factor que se repite a la hora de entrar en los constructos de la niñez local, siendo el escenario de las vidas cotidianas de los NNA el que influiría fuertemente en la experiencia de ser niño/a. Una vez más aparecen los factores estructurales

como obstaculizadores en la garantía de los derechos de NNA.

Por último, señalar la relevancia de ver, en menor medida, la noción de NNA como actor social, con capacidades y recursos para transformar sus realidades, ya que se abre como una perspectiva que tensiona aún más las nociones heredada del paradigma de necesidades y situación irregular, aportando dinamismo a las transformaciones locales para que opere el enfoque de derechos en sus contextos.

## 2.2 ENFOQUE DE DERECHO EN EL CONTEXTO LOCAL

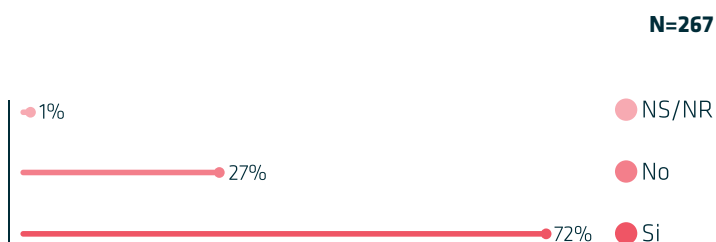
Se han organizado los resultados desde aspectos centrales del enfoque de derechos así como desde los temas que los propios consultados han puesto de relevancia. Surge, entonces, como punto de partida el conocimiento de los derechos por parte de los NNA y la comunidad, así como la identificación de las áreas más sensibles en el desarrollo integral de la niñez. Se continúa un tránsito por los principales garantes existentes en el territorio, la operacionalización de los principios rectores de la garantía de derechos, finalizando así con algunas aproximaciones respecto a la instalación del enfoque de derechos en los territorios analizados.

La información recogida nos refleja un proceso complejo que ha permeado las ideas centrales del enfoque de derechos en las personas, los NNA, las instituciones, las redes y gobierno local. Como todo proceso de transformación sociocultural advierte tensiones y victorias sobre visiones pasadas y las nuevas apuestas, que se recrean en transformaciones particulares a cada comuna.

### ➔ Noción de los Derechos del NNA

Los niños, niñas y adolescentes fueron consultados por el **conocimiento respecto a sus derechos**, de acuerdo a las respuestas obtenidas podemos apreciar que más de la mitad de los NNA entrevistados dice conocer sus derechos, con un **72%** dándose un total de 192 casos señalados, mientras que un **27%** no los conoce con un número de 72 casos. Puntualmente, las cifras nos dan una visión actualizada de que existe un manejo importante de parte de los niños, niñas y adolescente de la concepción de derechos.

**Gráfico N° 1** NNAs: ¿Conoces los derechos los NNA?<sup>9</sup>

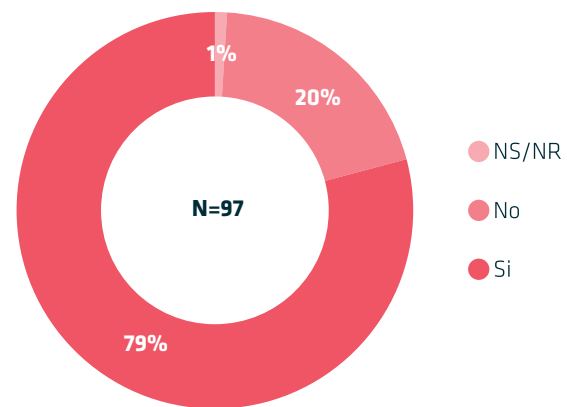


<sup>9</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N°10 NNA: ¿Conoces los derechos los NNA? Según sector de residencia de los encuestados.

<sup>10</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N°11 Comunidad: ¿Conoces los derechos los NNA? Según sector de residencia de los encuestados.

Respecto a esta pregunta, también se consultó la opinión de la comunidad, de la cual se desprende que un **79%** de los adultos(as) de la comunidad señala conocer los derechos de los NNA, por el contrario un **20%** declara no conocer los derechos de NNA. Estos porcentajes se distribuyen en similitud con las respuestas de los NNA para esta misma pregunta.

**Gráfico N° 2** Comunidad: ¿Conoce los derechos de los NNAs?<sup>10</sup>



Este conocimiento supone el inicio de la toma de conciencia como sujetos de derechos, así también comprender que se han cambiado las miradas desde “necesidades” a “derechos”, de “necesidades no satisfechas” a “vulneraciones”.

En este sentido es posible señalar que los entrevistados, tanto NNA como adultos de la comunidad, reconocen una diversidad amplia de derechos en sintonía con una mirada integral de desarrollo humano. Así podemos ver de forma optimista el reconocimiento que hacen los NNA y la comunidad de la noción de derechos, más aun cuando se estaría dando en concordancia entre adultos y niños/as. Lo anterior puede verse influido por los esfuerzos locales en la difusión y promoción de los derechos de la niñez, a pesar de la débil intensidad de promover o prevenir desde la política pública orientada a este segmento.

En cuanto a la opinión que tienen los entrevistados de la **Red de Infancia y Gobierno Local**, en su mayoría dicen ver y comprender a los NNA como sujetos de derechos, lo cual en algunos casos aparece ligado a los deberes. Atañen a la visión de sujeto de derechos en la relación e interacción con los NNA desde la dignidad del ser humano, viéndolo como un sujeto capaz de transformar su realidad, como protagonista y como ser humano.

“...considerando a los...a los chicos como sujetos de derechos y de deberes en cada una de las actividades que realizamos, muchas veces les consultamos a ellos las actividades no se las imponemos, hacerlos parte también de los procesos de los planes de acción de intervención individual, familiar...” (Gobierno Local, Lo Espejo).

“Nuestro énfasis va por la dignidad del ser humano. La capacidad de transformarse a sí mismo y de constituirse como un sujeto de derecho” (Red Infancia Quilicura).

A la luz de los resultados, podemos ver por un lado a NNA que conocen, en un porcentaje llamativo, sus derechos, reconociéndolos ampliamente en las encuestas y entrevistas aplicadas, mostrándose cercanos y conocedores del tema y, por otro lado, tanto la red como el gobierno local reconocen las capacidades transformadoras de los NNA como sujetos de derechos, lo cual nos habla de la posibilidad de diálogo en un trabajo conjunto hacia la consolidación de acciones que fomenten una cultura de derechos hacia la niñez en sus espacios locales y comunales. Este elemento potenciador, abre posibilidades de articular relaciones y vínculos intergeneracionales como parte de un tejido local que promueve, protege y garantiza los derechos de NNA.

El protagonismo de los NNA mediante una participación real, puede verse concretado en la medida que logre fuerza el reconocimiento de ellas/os como actores transformadores en sus espacios locales. De ahí que una Red de Infancia y un Gobierno Local vean sin amenazas estas nociones, nutren el camino hacia el empoderamiento de los NNA superando la participación consultiva.

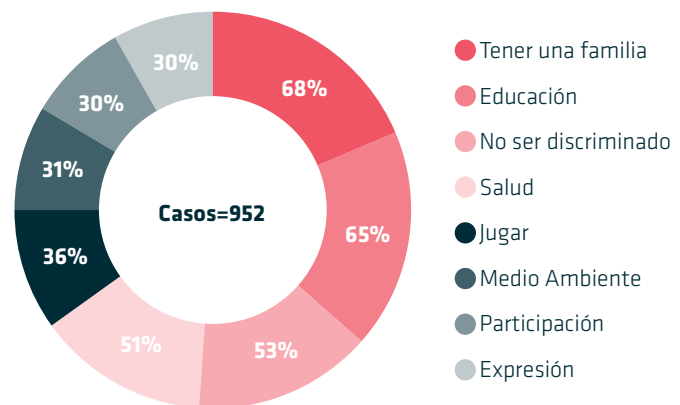
### Los Derechos más influyentes en la vida de los NNA

Se indagó en cuáles serían los derechos más importantes para ellos/as, sin el interés de subdividir o mostrar en grados de importancia los derechos dado que se contrapone con la indivisibilidad de los derechos o la integralidad del sujeto, sino que se buscaba reflejar las áreas que los mismos NNA consideran más sensibles en su desarrollo, pudiendo inferir qué ámbitos podrían resultar de mayor interés a la hora de convocar acciones y actividades dirigidas a ellas/os. .

Se desplegaron en una lista de selección múltiple, donde llama la atención que sea el derecho a tener una **familia** y derecho a **educación** los que alcanzan los más altos puntajes, con un **68%** y **65%** respectivamente.

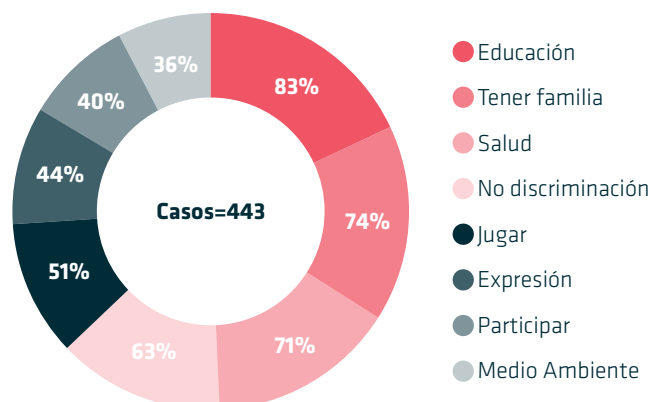
Otro grupo importante de derechos que destacan relevantes son **no ser discriminado** y **salud** con un **53%** y **51%** respectivamente. Por último, encontramos los derechos a jugar, expresarse, participar y tener un medio ambiente saludable con porcentajes que varían entre el **30%** y **36%**.

Gráfico N° 3 NNA: ¿Para ti cuáles son los derechos más importantes?<sup>11</sup> Respuesta múltiple



Al igual que la opinión de los NNA, la **comunidad** resalta el derecho a la **educación 83%** como uno de los más relevantes para el desarrollo de los NNA, así como el derecho a tener una **familia 74%**, la **salud 71%** y **no ser discriminado 63%**. Estos resultados muestran una concordancia en las opiniones entre adultos y NNA siendo interesante reflexionar si se debe a una adquisición de los discursos adultos en los NNA o simplemente una coherencia desde el sentir y vivir cotidiano de ambos grupos.

Gráfico N° 4 Comunidad: ¿Cuáles son para Ud. los derechos de NNA más importantes?<sup>12</sup> Respuesta múltiple



<sup>11</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N°12 NNAs: ¿Para ti cuáles son los derechos más importantes? Según sector de residencia de los encuestados.

<sup>12</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N°13 Comunidad: ¿Para ti cuáles son los derechos más importantes? Según sector de residencia de los encuestados.

El **gráfico N°4** nos muestra resultados que están correlacionados con las opiniones manifestadas por los niños, niñas y adolescentes, visualizándose una clara cercanía en las opiniones entre NNA y adultos.

Esta similitud de opiniones puede leerse desde diversas aristas, sin embargo, resalta rápidamente la posibilidad que el referente adultista impregne las opiniones encontradas. Si consideramos la visión más bien asistencialista que se ha tenido de la niñez, donde los adultos, piensan, sienten y deciden por ellos/as, la balanza comienza a inclinarse hacia discursos adultocentristas que podrían haber permeando las voces de los niños/as.

Comprender la vida en familia como un derecho fundamental y comprendido así también por NNA y la comunidad, nos remite a señalar que muchos hogares de las comunas que se estudiaron viven en condiciones de vulnerabilidad, donde vemos NNA cada vez más parentalizados, asumiendo roles y responsabilidades de adultos, ampliando la brecha hacia una niñez que se define, según los NNA entrevistados, desde el disfrute, pasarlo bien, jugar, en la medida que se encuentra protegida y garantizada esa posibilidad. En esta mirada no resulta disonante que el tercer derecho más indicado por los NNA sea el “no ser discriminado”, apelando seguramente a condiciones por las cuales han vivido la discriminación en sus vidas, por ejemplo; la pobreza, la baja escolaridad, el abandono, entre otras.

Tanto el derecho a la vida en familia como a la educación son ámbitos donde el Estado y los gobiernos locales deberían centrar sus esfuerzos, considerando que en la opinión de los NNA y sus comunidades serían los aspectos fundamentales de su desarrollo.

Para avanzar en la mirada de los sujetos, a continuación se complementa con los resultados que nos hablan de aquellos garantes de derechos visualizados e interpelados por los NNA y sus comunidades en el desafío de garantizarlos.

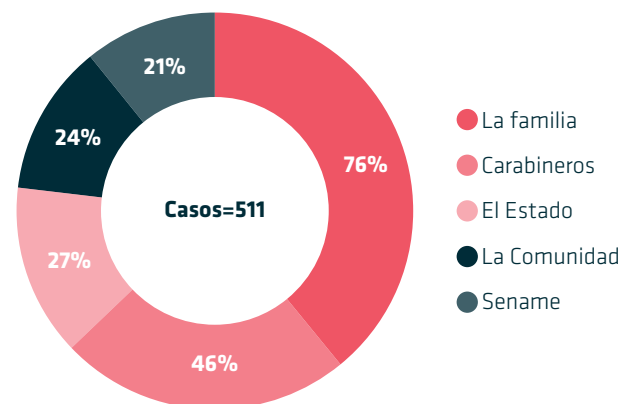
### 👉 Los Garantes de los Derechos de NNA

Otro ámbito que se esperaba indagar, desde la visión de los NNA, es el rol de los garantes de derechos buscando desde ellos/as conocer a quienes identifican como los grupos o actores de la sociedad que se relacionan con su protección y garantía.

Resulta importante destacar que los NNA ven como sus principales garantes o protectores de sus derechos a sus propias **familias**, con un **76%**, seguido de los **carabineros** con un **46%**. Los garantes como el **Estado**, **SENAME** y la **comunidad** están ligeramente sobre el 20% cada uno.

Llama la atención que a pesar del bajo porcentaje de este grupo, sea al menos visibilizada la garantía de los derechos en un nivel comunitario y un nivel macro estructural como el Estado, pudiendo inferir que los NNA poseen, con un porcentaje menor pero significativo, una mirada integral o ecológica de la noción de garantes de derechos.

**Gráfico N° 5** NNAs: ¿Para ti, quiénes son los que protegen los derechos de los NNA?<sup>13</sup> Respuesta múltiple



Al igual que en el caso de los NNA, con los adultos se indaga en los garantes de derechos, pero haciendo un abordaje desde dos escenarios **¿Quién debería proteger?** y **¿Quién realmente protege los derechos de los NNA?** Se planteó esta diferenciación tratando de identificar el ideal de lo real, ya que se esperaba que los adultos mostraran una respuesta más adecuada, por lo tanto, se intencionó indagar en lo que ellos ven en la práctica y desde ahí establecer qué garantes aparecen con más presencia en su rol.

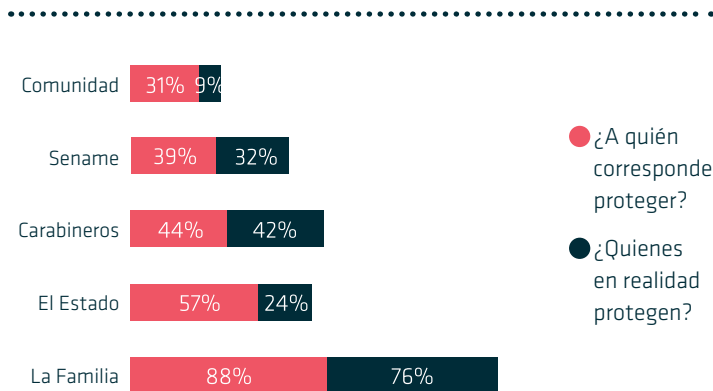
Se genera un dicotomía relevante a la hora de poder identificar los nudos críticos en la protección y garantía de los derechos, por ejemplo; el rol de garante del **Estado** aparece desde una perspectiva macro social, pero no se considera una protección realmente efectiva, mostrando una variación entre un **57%** y un **24%** respectivamente. Lo mismo ocurre con el garante

<sup>13</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N° 14 NNAs: ¿Para ti quiénes son los que protegen los derechos de los NNA?



**comunidad**, donde se genera igualmente una variación importante entre el deber y el hacer (**31%** y un **9%** respectivamente), lo cual muestra una necesidad de avanzar no solo en el manejo o difusión de los derechos de los NNA, sino que avanzar hacia el ejercicio de la garantía de derechos en todos los niveles y con todos los garantes.

**Gráfico N° 6 Comunidad:** ¿A quien corresponde y quienes en realidad protegen los derechos de los NNA?



La sistematización de los datos ponderados muestra una variación significativa en relación al cumplimiento efectivo del rol de garantes en las categorías enunciadas, pues los porcentajes entre quienes tendrían la responsabilidad de garantizar y proteger los derechos y quienes realmente se constituyen como tales en la práctica, van presentando diferencias importantes.

Como se puede ver en el **gráfico N°6**, **la familia** emerge como garante responsable por excelencia en los tres territorios (**88%**), y que si bien frente a la categoría "quien realmente protege los derechos de NNA" su porcentaje de aprobación disminuye (**76%**), sigue manteniéndose en el primer lugar de las preferencias. A la familia no solo se le demanda desde un ideal resguardar la garantía de derechos, sino que también se reconoce en la realidad el cumplimiento de este rol por sobre el resto de los garantes.

Otro ejemplo significativo en la labor de identificar los garantes, es la dicotomía entre la responsabilidad y la práctica real que atañe al **Estado**, a quien la comunidad demanda un rol activo en la garantía de derechos, situándolo en el segundo lugar de las preferencias alcanzando un **57%**. No obstante en la práctica este porcentaje disminuye significativamente logrando apenas un **24%**, por lo tanto, al parecer las acciones realizadas por este

ente no están siendo lo suficientemente efectivas o no son visibilizadas por la comunidad.

Si bien no es menester presentar conclusiones respecto al por qué de esta diferenciación, es posible relacionar las opiniones de profesionales de la Red de Infancia y Gobierno Local con la baja participación de la comunidad en la construcción de noción de niñez que se tiene en los territorios, ni mucho menos si se trata de incidir en el diseño, implementación y evaluación de políticas locales de infancia.

Por lo tanto, la relación con los sujetos se centra en la problemática y multiplicidad de intervenciones y no en una participación más activa que promueva el involucramiento de la comunidad en la creación de iniciativas que mejoren las condiciones actuales, que puede estar influyendo en esta mirada ausente del **Estado** como garante.

Un caso que dista de la tendencia en las lógicas comparativas, es la concepción que tiene la comunidad hacia **Carabineros** como garante de derechos, al cual exigen un rol protector luego del Estado situándolo en un tercer lugar de las preferencias con un **44%**, porcentaje que sufre una mínima disminución al consultar si efectivamente este rol se está cumpliendo (**42%**).

Al pensar en contextos donde los factores de riesgo tales como: tráfico de drogas, consumo de drogas y alcohol en espacios públicos y violencia, etc. son problemáticas cotidianas, comienza a aflorar una sensación de inseguridad que repliega a las familias a su mundo privado resguardándose en sus hogares, sumiéndolos en esta cultura del individualismo y alejándolos cada vez más de la vida en comunidad. En este escenario, la comunidad levanta la voz para exigir mayor seguridad ciudadana a través de la fuerza pública, siendo carabineros los actores claves para resguardar el orden en los espacios públicos. Esta percepción también se expresa en la opinión de los niños/as quienes se proyectan a futuro cumpliendo este rol principalmente para defender a sus familias y seres queridos.

La **comunidad** se ve disminuida completamente en su rol como garante, porque se encuentra en último lugar de los actores a quienes corresponde proteger los derechos de niñez con **31%**, y luego al hacer la comparación con la realidad, esta labor se reduce significativamente obteniendo apenas el **9%** de las preferencias,

vale decir, la comunidad no representaría efectivamente un garante protector de los derechos de los NNA.

Esta especie de **comunidad** ausente en la protección de los derechos de NNA, podría estar reflejando la idea de una comunidad que ha sufrido los embates de un modelo individualista, centrado en la competencia y la vida privada por sobre valores de bien común, donde la organización y participación comunitaria es parte de la vida de sus habitantes. Así también podría estar influenciada por las problemáticas sociales que afectan dichos contextos tales como el narcotráfico, el consumo de drogas, la delincuencia, la violencia social, entre otras, que muchas veces se apoderan de los espacios locales impactando en las formas de relaciones y vínculos comunitarios.

Desde el ámbito institucional local, en la mayoría de las entrevistas en profundidad se evidencia una percepción de *garantes* desde el rol adulto y rol profesional. Por ejemplo, se reconocen como *garantes* al trabajar para un gobierno local y pertenecer a la política local ejecutada por la municipalidad, así como también aquellos profesionales que trabajan en proyectos colaboradores de **SENAME**.



*“Partiendo por la participación y la no discriminación que es un punto principal en esa mirada, además asumiendo que somos garantes de los derechos como gobierno, desde ahí la mirada siempre es desde la garantía de los derechos de los chicos” (Gobierno Local Quilicura)*



*“Mira lo que es el Consejo Consultivo hemos tratado de totalmente fomentar lo que es la participación y la opinión de los chiquillos, obviamente que consideramos que todo esto que seamos todos garantes de derechos es como un proceso, porque es algo cultural, que todos hasta los profesionales tenemos que ir adaptando en nuestras pegas” (Red Infancia Quilicura)*

Además, como *garantes* se reconocen como transformadores de política pública con el fin de mejorar las acciones dirigidas hacia los NNA, identificándose como *garantes actores* en la política local.



*“Cuando dejas de ser un mero ejecutor de proyectos y cuando te visualizas también como un sujeto transformador de las políticas públicas” (Red Infancia, Quilicura)*

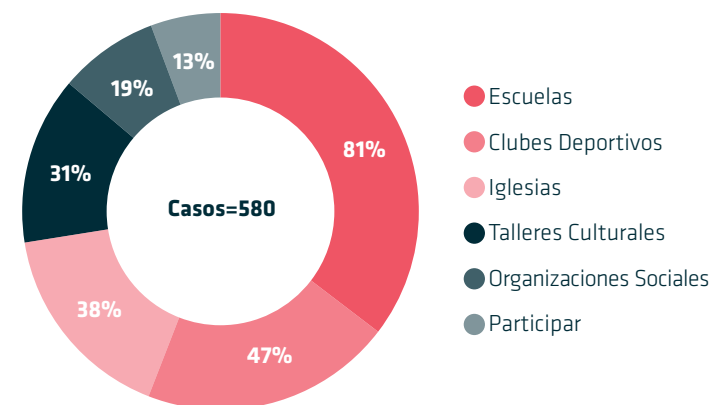
Los programas vistos como las acciones concretas de la política pública en el espacio local para enfrentar las vulneraciones de derechos de NNA, asumen entonces el rol de garante, lo cual reconoce en la medida que se adopta un enfoque de derechos y se llevan a cabo actividades que propenden a su pleno ejercicio. Sin embargo, cada programa en sí representa un ámbito particular, los cuales aparecen desintegrados en el espacio local, con diferentes dependencias, con desiguales recursos, con énfasis y orientaciones técnicas diversas, que no logran comprenderse en un sistema de protección integral, representando un desafío para las pretensiones de una política nacional de garantías que tenga un correlato en los espacios locales.

### ➔ Principios rectores del Enfoque de Derechos

**Participación de NNA como principio fundamental.** Para ahondar en la Participación en sus comunidades se les preguntó a los NNA por los espacios que ellos/as reconocen como instancias en las cuales participan, eligiendo desde una lista de alternativas que también consideraba respuesta múltiple.

De los resultados extraídos en la sistematización de la información, el 100% de los **niños, niñas y adolescentes** consultados identifican al menos un espacio de participación, mostrando un dato relevante en relación a esta variable.

**Gráfico N° 7 NNAs:** ¿En cuáles de estos espacios, los niños, niñas y adolescentes de tu comuna participan?<sup>14</sup> Respuesta múltiple





De los casos ponderados respecto a la participación podemos desprender que la **escuela** es el espacio de participación de mayor

<sup>14</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N° 17 Comunidad: ¿En cuáles de estos espacios, los niños, niñas y adolescentes de tu comuna participan?


reconocimiento por niños, niñas y adolescentes con un **81%** de casos, además de ser el espacio cotidiano donde se insertan.


A través de los grupos de discusión, los participantes de la Pintana, de Quilicura y Lo Espejo exponen y reconocen que existe participación en los establecimientos educativos:

 “Acá nosotros participamos en los talleres y actividades que se hacen en el colegio, acá hay varios igual...” (Ale, 12 años, Grupo de discusión, La Pintana).


 “En la escuela podemos jugar y participar en los talleres extra-programáticos” (Luce, 13 años, Grupo de discusión, Quilicura).


 “Acá en la escuela podemos participar en diferentes actividades” (MJ, 15 años, Grupo de discusión, Quilicura).

 “Nosotros –representantes del centro de alumnos- acá somos las voz de los niños/as, nosotros representamos a los niños. Acá nosotros conversamos cuando queremos mejorar cosas del colegio, nosotros damos la opinión de nuestro curso, lo que opinan, no sé, cómo mejorar la calidad de las cosas que se hacen en el recreo, por ejemplo, damos la opinión, de los problemas que tienen los niños/as, de nuestro curso, cosas así, somos como voceros...” (Cris, 12 años, Grupo discusión, La Pintana).

 “Si, una vez participamos, fue en el colegio de los hermanos del Ignacio, que necesitaban coreografía, y fuimos nosotros para ayudarle y nosotros organizamos la coreografía con el curso y nos salió súper bonito... fue como la mejor del colegio....si pero así en esa ahí pudimos realizar algo bacán con hartos niños...” (Ale, 14 años, Grupo de discusión, Lo Espejo).

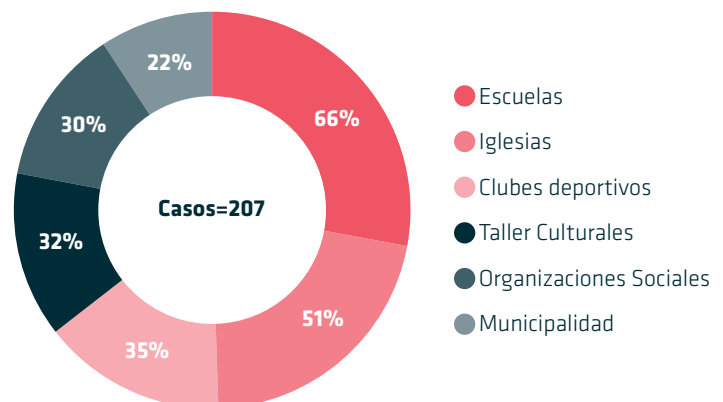
Los **clubes deportivos** son otro espacio que surge con fuerza en la sistematización de las encuestas, llegando a un **47%** de los casos. Por consiguiente, los NNA entrevistados ven en estas organizaciones un espacio participativo. Los datos desprendidos del análisis cuantitativo se potencian con las percepciones de uno de los participantes del grupo de discusión quien muestra sus experiencias participativas en su agrupación deportiva:

 “Ponte yo estoy en un club de deporte y cada vez que termina la actividad siempre nos preguntan: qué queremos hacer la próxima clase, que les gustaría más hacer, aunque como son más hombre siempre terminamos jugando futbol (Risas), pero igual respetan nuestra opinión, pero como somos minoría (Risas)” (Ale, 12 años, Grupo de discusión, La Pintana).

 “En el gimnasio municipal también hay hartas actividades deportivas pero si no teni’ credencial de ahí, no podi’ participar, te teni’ que inscribir para estar ahí, yo antes hacía atletismo y ahí no había problema” (JC, 16 años, Grupo discusión, La Pintana).

Con un porcentaje de un **38%** de la muestra representativa se encuentra la **iglesia**, con un total de 96 casos. Seguido muy de cerca por **talleres culturales** con un **31%**. Más abajo son mencionados, con un menor porcentaje, **municipalidades** con un **19%**, y **organizaciones sociales** con un **13%** de casos, pero aparecen igualmente visibilizados como espacios participativos para los NNA.

**Gráfico N° 8 Comunidad: ¿En cuáles de estos espacios, los niños, niñas y adolescentes de tu comuna participan?<sup>15</sup> Respuesta múltiple**



Sobre la opinión que tiene la **comunidad** respecto a esta consulta, se observa una similitud al reconocer a la **escuela** como uno de los lugares de participación primordiales (**66%**), siendo seleccionada en 58 ocasiones de la muestra total. De un modo, se puede exponer que la escuela marca una tendencia central en nuestro proceso de análisis pues sus ponderaciones, tanto en los niños,

<sup>15</sup> Resultados variable según territorio, revisar Anexo N°3: Presentación y análisis de los resultados según territorio. Gráfico N° 18 Comunidad: ¿En cuáles de estos espacios, los niños, niñas y adolescentes de tu comuna participan?

niñas y adolescentes y la comunidad la reconocen como espacio de participación.

Otra variable que marca tendencia en el análisis de la participación de los NNA son las **iglesias**, elegidas por los NNA en un **38%** y por la comunidad en un **51%**.

Respecto a las otras variables del análisis de la participación social de NNA en la opinión de la **comunidad**, podemos decir, que los **clubes deportivos** son mencionados en un **35%** del total de los casos. Seguido por los **talleres culturales** con un **32%** y **organizaciones sociales** con un **30%** de las preferencias.

Lo mismo ocurre cuando se indagó en la **red de infancia y gobierno local**, siendo la **participación** el principio que más se repite y aparece en las respuestas de forma explícita como implícita. Haciendo énfasis en el protagonismo de los NNA, en las acciones y actividades que realizan, escuchar y respetar su opinión y sus intereses, no subestimar y escuchar sus propuestas.

*“Lo más importantes del enfoque de derecho es la palabra, es que cada niños pueda tener su lugar, la palabra, tener un lugar donde puedan ser escuchados y que sean escuchados” (Red Infancia La Pintana).*

*“Desde un trabajo abierto, que los mismo chiquillos sean ellos mismos los constructores, como mira, nosotros somos un programa, mira cuéntanos que quieres hacer tú, para dónde va, mira hay cosas que tenemos que decir, que si tenemos que trabajar que son obligatorias” (Red Infancia Quilicura).*

*“Por lo tanto, yo siento que si bien el enfoque de derechos está presente y está internalizado, a la hora de ejecutar ciertas acciones éstas responden a un requerimiento previo. No son construidas con los niños y las niñas” (Gobierno Local Quilicura).*

En los discursos aparece la participación con algunos matices entre lo **consultivo** y lo **transformador**, tomador de decisiones, donde se integra la opinión sobre lo que quieren generalmente y, en menos casos, como pleno ejercicio de la participación activa en la toma de decisiones y transformadores de su realidad.

*“El proceso del trabajo individual que se hace con los chiquillos es un proceso donde ellos eligen qué quieren transformar en su*

*vida y si es que lo quieren transformar, cómo lo quieren hacer, por qué lo quieren hacer, y se van usando planificaciones donde ellos pueden volver para atrás y ver...”(Red infancia Quilicura).*

*“Como enfocar siempre a su protagonismo, a su toma de decisiones, a ellos más allá, como no subestimar a los chiquillos que tengan no sé, 7 u 8, 9, 10 años, verlos como un mero receptor, sino que sean ellos mismo promotores de derecho, sujetos de derecho que se puedan dar cuenta y que tomen decisiones...” (Red Infancia Quilicura).*

### ⇒ No discriminación

Es un principio, que si bien no aparece nombrado textualmente, se puede desprender de las ideas que plantean aceptar a los NNA desde sus particularidades, tal cual son, sin hacer diferencias por sus condiciones, relacionándose con ellos/as desde un enfoque de dignidad y desde el ser.

*“La relación, en el tema de la vinculación. Del buen trato, de la ternura, de la afectividad, del dejarlos ser. De estar, de compartir, de escucharlos. El enfoque de derechos no es sólo decir, sino también que se den cuenta de que son sujetos de derechos y de que pueden participar, y que pueden hacer” (Red Infancia Quilicura).*

*“Son los pilares fundamentales para nuestro trabajo, sobre todo lo que es la participación y la no discriminación, entendiendo que la participación construye ciudadanía en la comunidad y la no discriminación” (Gobierno Local Quilicura).*

### ⇒ Indivisibilidad de los derechos

Existen entrevistados que apuestan por ver las necesidades integrales de los NNA, a no dividir en más o menos importantes los aspectos del desarrollo, viendo los derechos como un todo, sin categorizarlos por importancia o uno primero que otro.

*“Además tratamos de ir fomentando el buen vínculo, hacemos plan de intervención con la familia, tratamos de ir trabajando todos los ámbitos de la convención. No todo de un viaje porque es imposible, en algún momento pensamos que todo se podía hacer, pero vamos dando*

prioridades” (Red Infancia Quilicura).



“El fin los niños, o sea, la integridad de los niños, la integridad física, psicológica de los niños, ese es nuestro...eso es lo que nos define como programa, no solamente que trabajamos con el tema droga, sino como funcionarios públicos también... como el fin último, el proteger la integridad de los niños(a) y adolescentes” (Gobierno Local Lo Espejo).

### ➤ Interés superior del NNA

Este principio no aparece más que en uno o dos entrevistados, donde hacen referencia a la protección desde la integridad de los NNA, en su conjunto, resaltando por ejemplo; la integración de la familia en la atención, integrando la opinión de la familia en las decisiones y acciones en favor de los NNA.



“Parte por respetar la opinión de la familia, o considerar a la familia también como un sujeto de derechos o a los adultos como sujetos de derechos y a la vez a los niños... Lo completa a mi parecer... cuando todo el trabajo que se hace se trabaja en base al respeto y a la promoción...” (Red Infancia Lo Espejo)



“...nos permite existir como programa, hacer bien nuestro trabajo y nos permite realmente generar buenos vínculos, realmente acertar con los diagnósticos, porque si tú tienes claro cuál es tu misión y tu visión y cómo lograrlo, nosotros tenemos una visión y una misión y el interés superior del niño es parte de nuestra misión” (Red Infancia La Pintana)

Respecto de los **principios del enfoque de derechos de NNA**, se llega a resultados que muestran un énfasis mayor respecto de la participación, entendida como un factor primordial. No cabe duda que la participación se ve como una tendencia importante dentro de los datos estadísticos recopilados como también en los relatos y experiencias de vida de los entrevistados.

Como se expuso anteriormente, existen espacios participativos reconocidos, como las Escuelas y las agrupaciones deportivas, entre otros, que mueven las acciones de participación cotidianas de los niños, niñas y adolescentes. Espacios de participación que se encuentran justamente en sus poblaciones y territorios, lo que nos habla de una participación principalmente intracomunitaria, que convive con esta noción de ausencia de la comunidad como garante

de derechos, pero que aún es vista en sus elecciones como el contexto por excelencia para la participación de NNA (escuela y club deportivos).

La menor presencia explícita de otros principios rectores en las respuestas, nos puede indicar que se ha priorizado por la participación como el vehículo para concretar la incorporación de principios reales como el interés superior, la no discriminación o incluso la integralidad de los derechos, en la medida que en la participación activa es el propio sujeto que lidera sus procesos y que puede entonces ejercer en plenitud sus derechos.

De todas formas, es imperioso reforzar la comprensión del enfoque de derechos tanto por los garantes principales como aquellos corresponsables en el territorio, dado que, según sus propias opiniones, se necesita realizar transformaciones desde lo cotidiano como el lenguaje hasta las prácticas. A continuación se reflejan estas reflexiones que surgen principalmente de la red de infancia y el gobierno local.

### ➤ Aspectos relevantes para Implementación del Enfoque de Derechos

Los consultados en la Red de Infancia y Gobierno Local consideran relevante integrar el enfoque de derechos desde el lenguaje, el cual debe ser coherente con dicho enfoque. También aparece la importancia de integrar este enfoque en la misión y visión de las instituciones y programas.



“El lenguaje es una señal de cómo trabaja cada organización para referirse al tema de niños, al final uno escucha que la gente trabaja desde el enfoque de derecho, pero no se desprende en su forma de hablar” (Red Infancia La Pintana)



“Siempre se parte las entrevistas haciendo un marco referencial para la persona con un lenguaje también adecuado, tratando de no ocupar muchos elementos técnicos en la entrevista, porque muchas veces más que ser un aporte confunde, pero tampoco... ocupando lenguaje muy coloquial porque... en buenas cuentas hacer eso también es infantilizar a las personas” (Red Infancia Lo Espejo)

Un aspecto importante para poder implementar el enfoque de derechos en los equipos es la formación, muchas veces se considera el punto de partida la realización de capacitaciones, sobre todo cuando

se debe operacionalizar en la práctica y ejecutar acciones con enfoque de derecho.

*“...si el equipo con que estás trabajando no se educa al respecto nunca va pasar nada, la única manera que se trabaje desde el enfoque de derecho es que el equipo que está trabajando, independiente cual sea, se eduque al respecto...” (Gobierno Local Quilicura)*

No se puede pasar por alto algunos elementos considerados como relevantes a la hora de implementar el enfoque de derechos por los programas y el gobierno local. Esto va en directa relación con lo que ya se presentara respecto de los principios rectores del enfoque, dado que en todos los espacios comunitarios se deja ver la necesidad de apoyar el proceso de transformación cultural en derechos, con mayor información, formación, con una operatoria en lo cotidiano y en lo relacional, que debe surgir de un proceso profundo de conocimiento y aprendizaje de todos los actores involucrados.

## 2.3 ¿PROMOCIÓN DE DERECHOS O PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL CONTEXTO LOCAL?

Los entrevistados de la Red de Infancia y Gobierno Local al ser consultados por el concepto de Promoción de Derechos y Prevención, refieren sus ideas y diferencias a partir de las acciones que se ejecutan con dichos objetivos (promover – prevenir). La Promoción de derechos se relaciona con acciones educativas y de difusión de los derechos, realizadas de modo general con la población, mientras que la Prevención se asocia a las acciones concretas de intervención sobre un grupo más pequeño, como la familia y los niños(as) atendidos por un programa o institución, donde se focaliza la intervención en factores y conductas de riesgo que pudieran incidir en la ocurrencia de las vulneraciones de derechos o cómo una forma de identificar (diagnosticar) una posible problemática que les afecte. En este sentido, destacan talleres sobre consumo de drogas, violencia, habilidades parentales, etc.

### ➔ Promoción de derechos de NNA

Desde las entrevistas en profundidad está referido como la entrega de información y difusión de los derechos y los principios rectores del enfoque de derecho, como el hacer uso de los derechos entregando información sobre ellos, educando y promoviendo de forma general o macro social.

Asimismo, el ofrecer ciertos espacios para fortalecer factores protectores, pensado desde lo positivo, dándolos a conocer y denunciar la ocurrencia de vulneraciones.

Existen opiniones que ligan a la difusión y el promover no solo los derechos de los NNA, sino que también agregan los deberes, como un factor que debe estar asociado.

*“La promoción a mi parecer es, la entiendo como principalmente educar, promover los derechos, promover una mirada... con enfoque de derechos y la prevención también es educar... La prevención podría ser a nivel más micro no sé, nosotros trabajamos prevención principalmente con jardines infantiles hasta el momento, algunos cursos... de colegios, trabajo con el desarrollo de habilidades parentales, taller de habilidades parentales, taller de abuso sexual” (Red Infancia Lo Espejo).*

*“Que la prevención está como enfocada a evitar un daño. Y la promoción está enfocada como a promocionar, difundir... como denunciar ciertos principios básicos. Igual va ligada como el área de la promoción y de la prevención. Pero la prevención siempre se asocia más como a la reparación de los derechos” (Red Infancia Quilicura).*

*“La prevención trabaja desde lo que no debiera suceder, entonces nos planteamos como desde lo negativo y la promoción es a la inversa. Como desde el factor positivo” (Gobierno Local Quilicura).*

Los consultados coinciden al señalar que la promoción de derechos tendría características tales como, ser verbal, ser información, ser una acción de difusión, respecto específicamente de los derechos de los NNA, el enfoque de derechos y los principios del mismo.

### ➤ Prevención de Vulneraciones de la Niñez

realizan cuando ya ocurrió la vulneración o cuando han aparecido factores y conductas de riesgo, anteponiéndose la ocurrencia de vulneraciones de derechos.

Sobre el tipo de acciones, aparecen aquellas a nivel micro y cotidianas (familia, niños(as), taller), de tipo educativo, de difusión e información sobre las vulneraciones (desescolarización, abuso sexual, consumo de drogas, etc.), informando por ejemplo; qué son las vulneraciones, cómo enfrentar el daño, reparación de las vulneraciones.

Las estrategias para llevar a cabo la prevención serían a nivel de micro grupo, donde puede haber acciones planificadas, como talleres de prevención, o aquellas cotidianas dadas por la relación con los NNA y familias en los proyectos y la comunidad, por ejemplo; identificar a nivel conductual de los NNA alguna señal de riesgo en la escuela, en el consultorio (control sano), etc.

*“La prevención ya tiene ciertos elementos que hacen aparecer ciertas preguntas, no diría que son necesariamente un problema, pero si hay ciertos cuestionamiento que tienen los cuidadores, es decir como indicadores de conductas, pelea tanto, llora tanto... una señal de que algo pueda estar ocurriendo. En cambio la promoción es ofrecer ciertos*

*espacios, ciertos elementos para fortalecer lo que ya hay” (Red Infancia La Pintana).*

*“Es harta la diferencia, porque la promoción es decirle a los chiquillos ya tienes derecho a esto, esto los puedes organizar así, así y así y ya la prevención es cuando siento yo que cuando ya hubo una vulneración y después le enseñamos como prevenir” (Red Infancia Quilicura).*

*“La prevención está enfocada más que nada como a prevenir obviamente las vulneraciones de derechos, dando información a la comunidad en cuanto a lo que pueda constituir una vulneración de derecho y la promoción es dar información respecto a los derechos de los niños propiamente tal...” (Red Infancia Quilicura).*

En ambos conceptos aparece la idea de **educar**, visto como un proceso donde la comunidad y NNA toman conocimiento ya sea de sus derechos o de las vulneraciones, según la distinción que los propios entrevistados realizan. Ciertamente al ser visto como un proceso educativo las acciones que aparecen en términos concretos se relacionan con entrega de información, talleres, manejo de las redes, saber dónde acudir, conocer los derechos, saber a quién demandar protección, etc.

### ➤ Factores Sociales que promueven los derechos de los NNA en la comunidad

Los entrevistados refieren una diversidad de factores sociales promotores en las comunidades, los cuales se asocian a los distintos niveles macro y micro sociales, como espacios donde transcurre la vida de los NNA y donde los diversos actores y espacios sociales e institucionales emergen como promotores de los derechos en las comunidades.

Entre los factores sociales identificados, encontramos las Familias, como las encargadas de entregar cuidado y protección a los NNA, la Escuela, Jardines Infantiles, Iglesias, la OPD, los Consultorios o el sector Salud, la Red de Infancia, Programas de Infancia, las Organizaciones Formales e Informales de NNA y Jóvenes, que emergen de la propia comunidad, las Relaciones Comunitarias en el “contexto popular” como las relaciones con los vecinos, el interés de conocer y saber sobre los demás que comparten el mismo espacio comunitario.



*“Algunas familias son factores de protección súper amplios como la preocupación de estas familias, en algunos casos. Yo creo que lo que falta, no hay un factor primordial es la comunidad si hubieran comunidades organizadas, esto mismo del trabajo infantil” (Red Infancia Quilicura).*

*“Y creo que el principal es la escuela, que creo que es un espacio bien protector, en ese sentido. Sobre todo de derechos, de vulnerabilidad. Siempre están atentos de los niños. Si llegan golpeados, o si se han alimentado” (Red Infancia Quilicura).*

*“Esta capacidad de los vecinos de... conocerse, tener relaciones, vínculos entre vecinos, cuidarse, apoyarse. Digamos, es como parte de lo que uno llamaría lo popular, como el contexto popular que es como esta necesidad humana de tener contacto con el otro, saber lo que le pasa y que socialmente se da como una paradoja...” (Red Infancia La Pintana).*

*“Las agrupaciones que hay de dirigentes vecinales... el tema de la agrupación de jardines infantiles... y de la iglesia, como que esas... instancias están súper bien instauradas en la comuna, pero creo que a lo mejor falta una política más inclusiva de los jóvenes... y los niños, porque por ejemplo; en las escuelas los espacios recreativos” (Gobierno Local Lo Espejo).*

Otros factores están relacionados con las “ganas” de participación que hay en la comunidad, como un factor positivo pero que no se transforma en iniciativa, así como también aparece la “escucha hacia los profesionales” por parte de las personas y la comunidad. Los cuales serían factores a potenciar en la medida que aparece como un recurso comunitario.

*“Estrategias comunicacionales para promover los derechos de los niños, por lo menos en esta comuna. Yo solo creo que la comunidad tiene las ganas en algunos aspectos, tiene las ganas de participar en ese tipo de espacios pero no hay iniciativa” (Gobierno Local Quilicura).*

También se nombran aquellas acciones como las actividades masivas con la población, las cuales realiza la red de infancia comunal y las estrategias comunicacionales a nivel comunitario (radio, tv local, periódicos, revistas, etc.).

Aparecen dos obstaculizadores para promover los derechos de los NNA, a pesar de no estar contemplados en las preguntas, relacionados con la escasa organización y participación de las comunidades.

### ➔ **Actividades de promoción y prevención realizadas por las instituciones u organizaciones de la red y gobierno local**

Los entrevistados fueron consultados por la descripción de sus acciones de promoción y prevención, tratando de conocer e identificar las acciones que se llevan a cabo en la actualidad por cada uno de ellos. Si bien todos los entrevistados refieren realizar acciones de este tipo, la mayoría sólo las nombra, no llegan a realizar una descripción más profunda de ellas como recursos, trabajo de red, el carácter, los objetivos u otro elemento.

Principalmente aparecen aquellas actividades comunitarias masivas y participativas orientadas a los NNA y la comunidad. Por ejemplo; carnaval de buen trato, batucadas, murgas, celebración día del niño(a), entrega de folletos, conmemoración de la convención de los derechos de los NNA, etc. También las capacitaciones a escuelas, instituciones o programas, y el trabajo en red, por ejemplo, el consejo consultivo, con las unidades municipales, y con la comunidad.

*“Con el jardín infantil de la Silva Henríquez y el Hogar de Cristo todos los años hacemos el carnaval del buen trato y hacemos que los chiquillos participen, que ellos puedan organizar actividades, si bien la participación también es baja en nuestros chiquillos tienen harta desconfianza con el mundo adulto y además que en los mismo sectores que ellos han sido súper estigmatizados y vulnerados los chiquillos” (Red Infancia Quilicura).*

*“Como que promovemos las cosas, pero tienen que participar todos los agentes, incluyendo a los niños incluyendo nosotros, incluyendo no sé qué, y muestra de ello va ser una actividad que la OPD va realizar el próximo jueves 20 con una murga, batucada con un grupo de teatro” (Gobierno Local Quilicura).*

Un aspecto relevante a considerar es la identificación del espacio relacional íntimo y afectivo con los NNA y familias en la cotidianidad y el contacto directo. Así como la importancia de dar una atención



adecuada desde los programas, que respete los derechos de los NNA y las familias.

Sobre las actividades de prevención nombran mayoritariamente los talleres de prevención, por ejemplo; consumo de drogas y alcohol, autoestima, habilidades sociales, habilidades parentales, entre otras.

*“Que es interesante es bonito, nosotros vamos, pero para nosotros tiene que ver con algo más cotidiano, tiene que ver con entregar un buen, hacer un buen trabajo, o sea, para nosotros la promoción del derecho es, si yo a ti te doy una hora para atenderte a tal hora y tal día, yo a esa hora y en ese día yo estoy ahí” (Red Infancia La Pintana).*

*“Hacemos prevención, autocuidado...bueno tenemos distintas áreas porque en las escuelas con los niños y niñas adolescentes hacemos talleres de prevención consumo de alcohol, de drogas, pero también tomamos talleres por ejemplo de autoestima, habilidades sociales, tenemos también un taller de habilidades parentales con los papás...” (Gobierno Local Lo Espejo).*

*“Me parece que lo nuestro es más vivencial. Es más experiencial. Es más íntimo. Es como más afectivo. Por ejemplo, a mí no me interesa que me hagan un cartel con algún derecho y me lo peguen aquí” (Red Infancia Quilicura).*

### ➤ Evaluación de las acciones de promoción y prevención que realizan los propios programas.

El total de los entrevistados no refiere un método o modelo de evaluación de impacto de sus acciones de promoción y prevención, tampoco lo que se refiere a un sistema de evaluación de los NNA y familias como receptores de las acciones, sino que se podría desprender de la idea de la participación consultiva con que se diseñan las mismas. Pero sí todos coinciden que desde la observación del cambio y la opinión (recogidas de forma no estandarizada), de los NNA y familias pueden ver un positivo/buen impacto de sus acciones, se deduce que la mayoría identifica un impacto llevándolo a ejemplos concretos donde se han transformado ciertas condiciones o situaciones que vivían los NNA. Por ejemplo; el cambio en las conductas de los NNA, en

el acceso a la información, la confianza generada con los NNA y familias, en la práctica cotidiana de las relaciones con los NNA.

Les llama la atención que logran ver cambios en los NNA que sus familias están más involucradas en los proyectos. Y aparece la falta de conciencia social como un factor que impide un mejor impacto de las acciones de promoción y prevención.

*“Hay un porcentaje que es exitoso se nota en los chiquillos el cambio, que coincide con las familias que están más involucradas el colegio y claramente hay un porcentaje que no se ha tenido mucho impacto, pero en términos generales hemos hecho la evaluación y como programa hemos logrado hartas cosas” (Red Infancia Quilicura).*

*“Yo tengo la mejor impresión de esas cuestiones, y te lo grafico con un ejemplo: en la escuela María Luisa Sepúlveda, que está en la Parinacota, una población que ha sido muy castigada, allí funciona un taller de literatura, hay una niñita, que ahora va en sexto, que conoce la poesía francesa” (Gobierno Local Quilicura).*

*“Si se hacen, no hay una medición cuantitativa del asunto. No hay un estudio que diga, mira sí, el 2011 los niños eran así, y ahora el 2013 saben más de sus derechos. No hay algo como eso” (Gobierno Local Quilicura).*

### ➤ Difusión de Instituciones, Programas y sus Actividades de promoción y prevención en la comunidad.

Dado que las respuestas en estos dos ámbitos de la entrevista no muestran mayores variaciones entre ellas, se expresan los resultados de forma conjunta.

Aparecen un sin número de actividades o acciones que van mostrando las diversas estrategias que se construyen para llevar a cabo, tanto la difusión de los objetivos de los proyectos, como también para difundir las actividades de promoción y prevención. La variedad nos habla de estrategias flexibles según la población atendida o carácter de la intervención, que integran elementos como lo recreativo, lo lúdico, la relación cara a cara, la integración a la vida y el cotidiano comunitario, así como elementos comunicacionales desde la entrega de información masiva, entre otros.

En dos casos los entrevistados expresan no tener contacto con la comunidad o sin una mayor vinculación con la comunidad, estando los vínculos cortados o canales rotos de comunicación.

Entre las acciones o actividades referidas, tanto para la difusión de objetivos como la difusión de actividades de promoción, se extraen;

**Acciones directas en y con la comunidad.** Salir a la comunidad, acudir a espacios comunitarios como ferias libres, relación directa y cara a cara con la comunidad, puerta a puerta, stands informativos en espacios comunitarios, boca a boca, vínculos con la familia, visitas domiciliarias, ferias de difusión, plazas ciudadanas, reuniones con organizaciones de la comunidad, actividades masivas recreativas y participativas. En lo cotidiano aparece el contacto, acercamiento directo y vínculo con los NNA y las familias mediante la atención y las salidas a terreno, incluso el contacto telefónico.

**Acciones de comunicación y difusión.** Entrega de información mediante folletos, afiches, gigantografía, flayers, dípticos, revistas y periódicos comunales. También aparecen las redes sociales, las webs, las radios comunitarias, los canales de televisión comunitarios y los departamentos de comunicación de las municipalidades.

**Acciones hacia un grupo específico de la comunidad.** Talleres, Escuelas para padres, Asambleas con Familias, Actividades en colegios, Formación, Capacitación en oficios. También aparece el trabajo de la Red de Infancia, donde se da a conocer entre los programas e instituciones las acciones y objetivos de cada uno, como una forma de retroalimentar cada uno desde sus espacios a la comunidad con información sobre la red.

### ☛ **Disponibilidad de Recursos (Materiales, RRHH, Financieros) para realizar acciones de Promoción y Prevención local.**

Este ámbito de pregunta deja ver la escasa disponibilidad de recursos con que cuentan muchas veces los programas para desarrollar las acciones de promoción y prevención, contando con dificultades tanto económicas como de recurso humano para llevarlas a cabo. Llama la atención, sin embargo, que al consultarles por las actividades refieren una diversidad de acciones creativas,

de lo cual se infiere que podrían apelar a la autogestión de recursos o incluso otros ámbitos de financiamiento privado (las mismas instituciones, empresas, etc.).

Más de la mitad de los entrevistados expresa no contar con recursos de tipo económico y humanos para realizar acciones que fomenten su relación y contacto con la comunidad, por ende, es baja la posibilidad de generar acciones participativas a nivel comunitario.

Un elemento importante es la rotación de personal y profesionales en los equipos de los proyectos, que sumado al bajo número de dotación profesional, acarrea dificultades para realizar los objetivos del proyecto, más aun para destinar acciones a la comunidad. También el factor tiempo es un obstaculizador para algunos programas, debido a que los objetivos, de intervención o atención, demandan gran parte de las acciones a ejecutar.

Otro elemento, es la falta de iniciativa de los equipos y la comunidad para generar acciones de forma conjunta, lo cual apela a la baja asociatividad en las comunidades y programas para enfrentar sus problemáticas y áreas de interés.

## 2.4 POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA ¿ES UN FACTOR PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SUS TERRITORIOS?

### Existencia de Política Local de Infancia en los territorios y Participación de los NNA y la comunidad en su elaboración.

Se consultó en las tres comunas por este ítem, independiente si se contaba o no con una normativa como la política local de niñez o infancia, porque se consideró relevante indagar en la participación de los NNA en los diversos estados de la creación de dicha política (diagnóstico previo, diseño, elaboración. Así también en caso de no existir iniciativa al respecto, al menos indagar la existencia de alguna línea programática del gobierno local donde la participación de los NNA esté presente, por ejemplo programas de recreación para NNA, oferta cultural para NNA, entre otros.

Los resultados sorprenden por el escaso conocimiento de los entrevistados, donde de un total de 33 entrevistados sólo cuatro de ellos reconoce la participación de los NNA en dos espacios: el Consejo Consultivo de NNA de la comuna y la Red de Infancia y Juventud de la comuna. Además, entre estos últimos, uno de los entrevistados hace la observación que si bien existen dichos espacios de participación, en ellos la voz de los adultos prima por sobre la de los NNA.

*“Muy buena variante el consejo consultivo, que hayan niños que quieran participar en una arista así, espectacular me parece... porque para poder generar como este consejo en donde se ubican diferentes niños de diferentes estratos social de diferentes lugares y un sinfín de diferencias se juntan hablan y conversan se están generando políticas” (Gobierno Local Quilicura).*

*“Sí. Ahora, como toda institución, su organización es jerárquica. Por lo tanto, siempre los profesionales, o la voz de los profesionales, siempre prima por sobre la de un niño” (Gobierno Local Quilicura).*

*“Si la conozco, pero esa política local de infancia la desarrolló las instituciones del área de infancia. Ahí solo se integró la red, no la comunidad ni los niños” (Red Infancia La Pintana).*

El resto de los entrevistados no reconoce la existencia de la participación de los NNA en la política local de niñez, o simplemente desconoce el tema sin manejar información

*“Mira la verdad que yo desde el proceso de la política no estuve, de lo que me he podido enterar hasta ahora, creo que ha sido un trabajo diagnóstico previo, ahora de que se hayan involucrado mucho más, no lo tengo claro”. (Red Infancia Quilicura).*

*“La verdad no tengo idea. Yo sé que hay una política, me imagino que además de OPD también hay otras instancias que están como preocupadas de elaborarla, pero no tengo idea si es participativa. Yo sí igual sé que existen los consejos consultivos...” (Gobierno Local Quilicura).*

*“No sé si hay política, pero si lo hay: creo que soy partidaria de que los niños, jóvenes y adolescentes son los actores principales de esto, por eso cada profesional está instalado en esta comuna, independiente de la vulneración, infracción, o sea todos estamos por ellos y la idea es trabajar para ellos” (Gobierno Local Lo Espejo).*

*“No, la comuna carece de la política comunal de infancia, carece de una política de drogas, carece de una política de adulto mayor, de la mujer, faltan recursos, faltan equipo también, porque redactar una política tienen que haber recursos detrás y equipos que permitan desarrollarlas, porque nosotros tenemos una política comunal como de nuestro programa” (Gobierno Local Lo Espejo).*

### Promoción de derechos de NNA desde la política y gobierno local.

Resaltan la mayoría de los resultados negativos en este ámbito, considerando que la mayoría de los entrevistados plantearon que no se ha realizado desde los gobiernos locales y que la política local de mayor inversión ha sido en acciones orientadas a la atención de vulneraciones. Solo 4 entrevistados señala que sí ha mejorado la inversión del gobierno local en esta línea y 3 entrevistados indican no saber o desconocer al respecto.

*“No sabría decirte si hay una mayor inversión en eso. O si se ha afinado o se ha definido mejor. No sabría.” (Gobierno Local Quilicura)*

*“No. Acá no hay recursos. Vay allá y no tienen ni parche curita en el CECOF ¿Quieren recursos para la escuela? Listo, hagan una multi cancha. Compren un terreno allá al frente. Recuperen la plaza que está allí. Pongan iluminación” (Red Infancia Quilicura).*

*“No, más bien fue solo algo simbólico. Desde mi percepción fue más bien algo político, fue más bien tener una postura, pero no sé si eso ha logrado instalar una inversión concreta de recurso en el tema de infancia” (Red Infancia La Pintana).*

*“...sé que en términos financieros no... no está bien la cosa...Pero en términos de recurso humano, de materiales siento que puede haber pero no, no está la disponibilidad o el acceso fácil como creo que lo debería tener una instancia como es la red de infancia o la oficina de infancia” (Gobierno Local Lo Espejo).*

Quienes afirman un mejoramiento de la inversión local son algunos de los entrevistados en la comuna de Quilicura, por lo que aparece un avance importante en dicho gobierno local desde el diseño y pronta ejecución de una política local de infancia, la cual en su diseño contemplaría mayor inversión de recursos en diversos ámbitos de desarrollo de la niñez, existiendo, según los entrevistados, algunos avances por ejemplo en educación.

*“Sí, eso es así. En educación” (Gobierno Local Quilicura).*

*“Estamos recién comenzando la ejecución, pues hace un par de meses que la aplicamos, de desarrollo de las políticas con enfoque de derechos que apunta al desarrollo del capital social, tanto en niñez como en juventud, como en adulto mayor, hay una transversalidad del enfoque de derecho desde la municipalidad, así que si está diseñado para el 2015” (Gobierno Local Quilicura).*

*“O sea, la política está como en punto suspensivo todavía. En punto suspensivo porque tiene que mejorar. No me atrevería a decir que se han invertido más recursos en la política en particular, sin embargo lo que sí podría decir es que sí se ha invertido y se van a invertir más recursos para trabajar en infancia o en niñez a nivel comunal” (Gobierno Local Quilicura).*

### ➔ Política Local y Formación de profesionales.

La posibilidad de obtener herramientas teórico prácticas para los equipos es un ámbito relevante para esta investigación, considerando que se entiende que son éstos los encargados de desarrollar un trabajo de intervención territorial desde un enfoque de derechos, así como aportar una política local con enfoque de derechos, lo cual los sitúa en uno de los actores fundamentales para llevar a cabo dichos objetivos.

La mayoría de los entrevistados refiere que la municipalidad o el gobierno local no realizarían inversiones dirigidas hacia los equipos profesionales, tales como formación y capacitación en herramientas para la atención e intervención con la niñez de la comuna. Plantean que, en el caso de existir alguna iniciativa de formación, ésta se queda en el espacio de las redes de infancia y juventud donde se apuesta por la autoformación, aprovechando los recursos teórico prácticos disponibles desde la especialidad de cada programa que la conforma. De este modo, se apuesta por la formación continua pero sin duda los recursos para ello no siempre son de la mejor calidad, ya que no se dispone de tiempo, recurso humano o material para hacer de estas instancias un espacio constante, planificado y con recursos.

*“No, no sabemos, no nos llega invitación”. (Red Infancia Quilicura).*

*“Yo sé que la RIJ siempre trata de llevar algunas personas que trabajan ciertos temas, o más bien hay personas que dan a conocer algún elemento de cómo trabajan y por ahí, vemos temas como el trabajo infantil...” (Red Infancia La Pintana).*

*“No, es como una vez al año, pero que organiza la red de infancia o lo que, la otra vez en el fondo igual ustedes fueron actores como bien...promotores en el fondo de la actividad, pero que sea como algo instaurado de la municipalidad no” (Gobierno Local Lo Espejo).*

*“No, eso se ve a nivel de red, por ejemplo la capacitación que nos hicieron ustedes, la capacitación de la mesa de gestión de casos que funciona, eso fue un aporte desde los programas, el de género que se hizo también...” (Red Infancia Lo Espejo).*

## CAPITULO III: REFLEXIONES Y DESAFIOS EN TORNO A LA NIÑEZ DESDE EL ESPACIO LOCAL

El proyecto Niñez en Acción contempló de forma conjunta y paralela el estudio presentado, en el cual nos planteamos el desafío de ir asumiendo las tensiones y demandas desde los espacios locales respecto del enfoque de derechos, pudiendo co-construir líneas de acción acordes a éste. Desde ahí emerge, de forma central, el respeto por la participación, la no discriminación, la indivisibilidad de los derechos y el interés superior de NNA, logrando desde las capacidades de todos/as los participantes en el proceso, vislumbrar los avances y desafíos presentes para consolidar el enfoque de derechos en sus territorios.

En este trayecto, pretendimos conocer cómo se ha instalado la perspectiva de derechos en los espacios sociocomunitarios, profundizando en las nociones de niñez, enfoque de derechos, promoción, prevención y política local de niñez, de las cuales pudimos desprender similitudes en las opiniones recogidas desde los actores locales, siendo el espacio geográfico un factor que no determina una diferenciación sustancial en cuanto a la mirada que se tiene sobre el enfoque de derechos y su implementación, estableciéndose resultados similares en las comunas estudiadas.

Con la información obtenida a partir de la experiencia local, pudimos constatar la existencia de factores, acciones, recursos y potencialidades del territorio que fomentan la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en sus contextos locales. Así, los entrevistados (NNA, Comunidad, Red de Infancia y Gobierno Local) logran identificar y reconocer elementos y aspectos claves a la hora de materializar en la praxis el enfoque de derecho, los cuales aportan a la transformación cultural, social, política y administrativa hacia una cultura de derechos de la niñez.

Apostamos por explorar dichos factores que promueven en el territorio la promoción de los derechos de los NNA, dado que vemos de forma imprescindible conocer cómo van ocurriendo en la comunidad, y por sus propios actores, los procesos de transformación y co-construcción cultural que nos permitirían

arribar a una mejor comprensión de las potencialidades y desafíos que presenta la instalación de este enfoque a nivel local.

De este modo, nos insertamos en la comunidad estableciendo vínculos estrechos y participativos que nos posibilitaron sumergirnos en las formas, los tiempos, los recursos, las motivaciones, los espacios, las opiniones, las diferencias, los obstáculos, las proyecciones y las demandas, entre otras, que nos fueron mostrando paso a paso como se desarrolla una transformación lenta pero progresiva hacia el respeto de la niñez y sus derechos.

### Entonces ¿Qué podemos decir sobre la instalación del Enfoque de Derecho?

En este camino, podemos constatar la **progresiva instalación del enfoque de derecho** en los espacios locales, como mirada y marco referencial, en los vínculos que establecen tanto los programas de infancia como las distintas organizaciones e instituciones presentes en el territorio, destacándose su aplicación desde la cotidianeidad, desde el vínculo, el trato y la interacción con NNA y sus familias.

Si comprendemos el enfoque de derecho como una transformación de la óptica o mirada con la que se percibe la niñez, dado el vínculo entre la Convención y los Derechos Humanos, debemos comprender e integrar a los NNA como sujetos de derechos en todas las acciones y prácticas que se desarrollen en la esfera institucional, territorial, administrativa y comunitaria.

Podemos ver cambios sustanciales en la noción de niñez, que advierte un recorrido desde el paradigma de la situación irregular o tutelar, con matices de la noción de derechos de la niñez, coexistiendo la noción de NNA como objeto de protección, hasta aquella que los identifica como sujetos de derechos y actores sociales.

Se destaca la aparición de ideas o visiones cercanas a la niñez como actores sociales y políticos, toda vez que se identifican capacidades de transformación, participación e incidencia en sus entornos sociales. Si bien no reflejan a la mayoría de las opiniones entregadas muestra, al menos, el ejercicio por incorporar una visión de los niños/as como sujetos de derechos y protagonistas en la construcción de su realidad.

Por su parte los NNA, declaran conocer sus derechos e identificar los ámbitos más relevantes en su desarrollo, lo que supone una construcción progresiva como sujeto-actor social, mostrando plena conciencia de dichas nociones y conceptualizaciones. Ser niño, niña o adolescente, en sus propias opiniones, aparece relacionado con el ejercicio de los derechos como jugar, estudiar, gozar de tiempo libre, participación en el grupo de pares y comunidad, entre las más relevantes.

También los NNA definen la niñez como un ejercicio comparativo con los adultos, mostrando la misma coexistencia de las nociones mencionadas, como un posible reflejo del discurso adultocentrista que desde la socialización impacta en sus propias construcciones de sujeto. Sin embargo llama la atención que definan el ser niño/a como una condición favorable respecto de la condición de adulto, mirando con distancia ambos mundos, principalmente, por la carga de responsabilidades, la escasez de oportunidades y disfrute de la vida que amenazaría a la adultez, como reflejo de las condiciones socio estructurales en las que viven.

Los **principios del enfoque de derechos** aparecen en su mayoría, pero con marcada presencia la **participación** y la **no discriminación**.

Sobre el derecho a la participación de los NNA, se puede establecer que coexisten los **procesos consultivos** mediante la validación de sus opiniones e ideas y **procesos participativos** o tomador de decisiones sobre sus procesos, fijar objetivos y estrategias de intervención hacia ellos/as y sus familias, donde el ejercicio pleno de tal principio va tomando matices según el espacio desde el cual se planifica, los objetivos de las instituciones y la naturaleza de los proyectos.

Los NNA declaran, en alguna medida, participar de sus espacios comunitarios (escuela, iglesia, club deportivo, talleres y organizaciones comunitarias), no existiendo menciones a espacios fuera de sus contextos, por ende, podemos señalar que la participación preferentemente local transformaría al espacio comunitario en un elemento promotor de los derechos NNA.

Un desafío importante para las instituciones es poder integrar cada vez más los principios del enfoque de derechos en la práctica, dado que se reconoce un gran esfuerzo y avance. Sin duda esto requiere una consolidación desde la acción integral, visualizado como un proceso de cambio hacia una cultura de derechos de los NNA. Se denota una necesidad operativa de dichos principios en las labores diarias a partir de reflexiones y transformaciones profundas en el hacer.

Desde la ejecución del proyecto Niñez en Acción pudimos cotejar las características mencionadas respecto de la noción de niñez y la instalación del enfoque de derecho en los terrenos, mediante acciones dirigidas a la comunidad, donde quedaba visible la tensión en la operacionalización del enfoque de derechos. Por ello, nos propusimos aportar desde el proyecto creando y diseñando apuestas metodológicas que contemplaran los aspectos centrales y principios rectores en las prácticas cotidianas y de toda índole, estableciendo una coherencia entre la teoría y la práctica que aporte a esta nueva construcción cultural de la niñez. Dichas propuestas tuvieron amplia aceptación por parte de los actores una vez que se expresaban mediante el diálogo respetuoso, co-constructivo, que buscaba derribar la desconfianza entre el mundo adulto y el mundo de la niñez.

Por ello, nos fuimos dando cuenta que es imprescindible que las organizaciones, instituciones, comunidad y gobierno local fortalezcan sus intervenciones, acciones y propuestas técnicas metodológicas desde la perspectiva de derechos, así como también que redoblen sus esfuerzos por co-construir espacios reflexivos y prácticos sobre los derechos de los NNA en coherencia con el mismo enfoque, dotándose de nuevas herramientas para la participación y protagonismo de los actores involucrados, quienes a su vez dejan, mediante esta experiencia, la claridad de desear y esperar transformaciones en este ámbito.

**PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: un aliado estratégico para la garantía de derechos a nivel local.**

Si bien no existe en los relatos una definición explícitamente consensuada de la Promoción y Prevención en los territorios, se desprenden características que nos permiten arribar a una definición clara y diferenciadora respecto a estos conceptos y acciones asociadas.

La **promoción** de derechos se relaciona con acciones educativas y de difusión de los derechos de los NNA realizadas de modo general con la población. La **prevención** se asocia a las acciones de intervención

sobre un grupo más pequeño, como la familia y los niños(as) atendidos por un programa o institución, donde se focaliza la intervención en factores y conductas de riesgo que pudieran incidir en la ocurrencia de las vulneraciones de derechos o cómo una forma de identificar (diagnosticar) una posible problemática que les afecte. En este sentido destacan talleres sobre consumo de drogas, violencia, habilidades parentales, otros.

Estas acciones de promoción y prevención, se caracterizarían por ser estrategias flexibles que se adaptan al contexto y población, además de incorporar lo lúdico, lo recreativo, la interacción directa y lo cotidiano, complementado con acciones comunicacionales y entrega de información. Encontramos, así, tres grandes formas o tipos de acciones de promoción y prevención: las **Acciones directas** en y con la comunidad, las **Acciones de comunicación** y difusión y las **Acciones específicas** hacia un grupo determinado de la comunidad. Estas pueden presentarse simultáneamente, no siendo excluyentes entre ellas.

Si bien constatamos una amplia variedad de acciones de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en los territorios, acorde a las características mencionadas, estas carecen de recursos humanos, financieros y materiales que permitan el trabajo en dichas líneas y, por ende, la vinculación con la comunidad. Este factor es un obstaculizador frente a la promoción de derechos, debido a que se remite a los escasos recursos disponibles para su ejecución.

En este sentido la experiencia de Niñez en Acción como equipo y propuesta técnica nos fue reflejando, mediante la co-creación de actividades con los NNA y la comunidad, la importancia de contar con un equipo multidisciplinario no convencional, que logre integrar estrategias de promoción y prevención con recursos creativos que faciliten el acercamiento a los actores, pudiendo ofrecerles alternativas de participación constructiva. De allí que contar con recursos económicos, materiales y técnicos que además se ajusten a diseños donde la promoción sea una línea estrategia relevante y central, es sin duda, una necesidad para llegar a establecer las nociones de integralidad y universalidad de los derechos en los territorios.

Aparecen como **aliados estratégicos** a la promoción de los derechos elementos institucionales, red de infancia, comunidad, relaciones comunitarias y familias, donde destacan las relaciones con los vecinos, el interés de conocer y saber sobre espacio comunitario. Es importante

que los factores identificados sean potenciados y relevados como parte de las estrategias para garantizar el ejercicio de derechos, retroalimentar a la comunidad y favorecer la articulación entre los distintos actores involucrados, que favorezca, paulatinamente, ir generando, co-creando una cultura de derechos que contemple las particularidades de los territorios.

A partir de los hallazgos en términos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, podemos desprender recomendaciones a la hora de instalar un sistema de protección local de derechos de la niñez:

Es importante que visualice las acciones de promoción, tanto aquellas directas, específicas y de comunicación existente en los territorios, como parte de los recursos activos que aportan actualmente a la instalación de un enfoque de derechos. Que se considere mayores recursos humanos, financieros y materiales para dicha labor en las organizaciones existentes, además de levantar lineamientos técnicos sobre qué entender y cómo ejecutar la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones. Complementando los procesos con métodos de evaluación de las estrategias de promoción y prevención.

La consecución de estas acciones debe traer aparejado el desafío de incluir a todos los actores sociales y garantes en la construcción de políticas públicas y locales que promueven los derechos de niñez, siendo protagonistas en los procesos de diagnóstico territorial, seguimiento, evaluación e implementación de las diversas estrategias que aporten a una cultura de derechos. Por sobretodo, generando discursos y acciones que sean coherentes con el sentir, actuar, pensar de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad en su conjunto, respetando sus propias particularidades, necesidades, recursos y potencialidades.

A través del Proyecto Niñez en Acción, en el cual se enmarca este estudio, y que ha intentado ser un interlocutor de los garantes presentes en los territorios, ha quedado en evidencia que en el ejercicio de ejecutar acciones de promoción que incorporen la opinión, intereses y necesidades de los espacios locales, trae como consecuencia que las comunidades muestran su disposición al diálogo, bajando las resistencias y manifestando su interés y compromiso por participar y aportar desde sus vivencias y experiencias que le confiere el habitar cotidianamente los espacios locales, en la prevención y promoción de los derechos de niñez.



En este sentido, es relevante que la institucionalidad local se situó como un garante efectivo dentro de la comunidad, poniendo a disposición sus conocimientos técnicos como parte de los recursos ya existentes en los espacios locales, distanciándose de su rol como observador que se relaciona desde la mirada del experto. Por el contrario, se debe contribuir generando mecanismos de comunicación, articulación y participación que tenga dentro de sus propósitos el trabajo colaborativo que comprenda a la comunidad como un aliado estratégico en la construcción de propuestas y acciones que definan un fin en común, en este caso, el interés superior del niño (a) y la garantía de sus derechos.

### Las comunidades demandan una POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA, mayores recursos humanos y económicos

Resulta complejo afirmar que la existencia, por sí sola, de una política local de niñez fomentaría la implementación de acciones de promoción en los sistemas de relaciones comunitarias, más aún, si nos vemos frente a la inexistencia de una política nacional que oriente y mandate las acciones de protección de los derechos de NNA. Lo que podemos desprender y afirmar, entonces, es que los territorios indagados representan la realidad nacional en cuanto a la ausencia o débil presencia de una política local de niñez y de la integración de ésta en los planes de desarrollo comunal.

A pesar de lo anterior, mediante el proceso de implementación y estudio del proyecto, nos pudimos dar cuenta que las comunidades, las redes de infancia y los gobiernos locales manifiestan la imperiosa necesidad de contar con una política local de infancia, viéndola como un instrumento que entregue las directrices en la implementación y gestión de las acciones de protección y garantía de derechos en los espacios locales acorde a las particularidades sociales, económicas y culturales del espacio local.

Tanto los municipios de Quilicura, Lo Espejo y La Pintana han desplegado procesos que pretenden arribar a una política local de niñez, partiendo de diagnósticos comunitarios e instalando en las estrategias municipales la niñez como grupo prioritario y, en ocasiones, con algún grado de participación de la comunidad y los propios NNA. Dichos procesos han sido liderados por alguna instancia municipal administrativa focalizada en la niñez, tales como departamento de infancia, oficina de infancia u OPD.

En concordancia con la construcción de una política local de niñez

reflejada en los territorios, pudimos evidenciar que aparece débilmente la integración y participación de los NNA en el diseño o planificación de políticas locales. Lo que concuerda con la tendencia nacional sobre la realidad de las municipalidades donde *“En la mitad de los municipios (56%) no existen instancias donde los niños, niñas y adolescentes puedan participar dando su opinión y menos, incidir en las decisiones del gobierno local... sólo en un 17% de los municipios existe un Consejo Comunal de niños, niñas y adolescentes”* Consejo Nacional de la Infancia (2015).

En resumen, los procesos de construcción de políticas locales de infancia también nos reflejaron la emergencia del enfoque de derechos en los territorios, donde su instalación progresiva ha ido permeando los niveles comunitarios, familiares, institucionales y administrativos. Pero nos damos cuenta que todo ello resulta de una construcción local que, con más o menos avances, ha carecido de un mandato nacional debido a la ausencia de un Estado que se reconozca como garante principal, que articule y coordine la gestión de sistemas locales de protección de derechos de NNA.

En este escenario, todos los avances y los factores socio comunitarios que actualmente están promoviendo una cultura de derechos en los territorios y que han sido descritos largamente en esta indagación, pierden su potencial al no contar con dicho referente global que establezca la Convención como marco central que facilite la instalación de sistemas locales de garantía y protección de los derechos de los NNA.

Declaramos, entonces, la urgencia de un marco político nacional que materialice ampliamente la Convención de los Derechos del Niño en nuestro país, en específico y como mínimo aquellos derechos y principios que nos han remitido los propios actores locales, tales como; Vivir en Familia, Educación, Salud, Expresión, Recreación y Medio Ambiente, así como el principio de la Participación y la No discriminación.

Pero además no podemos dejar de expresar que dichas directrices globales o nacionales que emanen del Estado y la política pública, deben hacerse carne en los territorios y espacios locales, en términos que agilicen y potencien los procesos que ya se han iniciado en los propios territorios respecto de la instalación de un enfoque de derecho, respetando su construcciones y particularidades, así como promoviendo la coordinación administrativa desde el nivel central a lo local y viceversa, en plena coherencia con la Convención del Niño.



## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN EL ESTUDIO

- Abarca, M & Martínez V (2000) Redes sociales, hacia un modelo de intervención, Documento de trabajo N° 9, SENAME, Editorial Printed Santiago, Chile.
- ACHNU (2005). Contextualización trabajo infantil en Chile. Santiago, Chile. Disponible en: <http://www.achnu.cl/publicaciones/contextualizacion-trabajo-infantil-en-chile-2005/>
- Alayón, Norberto: (1997) Niños y adolescentes hacia la construcción de derechos, Espacio editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Alfageme, et al. (2003) De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción. Ed. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid, España. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/polinfan/2006/area-lectura/mod-1/participacion-al-protag.pdf>
- Anne B Smith, Nicola J. Taylor, Megan M Gollop. (2010) Escuchemos a los niños, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, México.
- Arendt, Hannah, (1998) La condición Humana, editorial Paidós, Barcelona, España.
- Ariés, P. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus. Madrid, España.
- Baeza, M. (2002), *De las metodologías cualitativas en investigación científico-social: diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido*. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.
- Barudy, Jorge, (1999) Maltrato infantil “Ecología social prevención y reparación, Editorial LOM, Santiago, Chile.
- Camilo Madariaga Orozco, Reimundo Abelló Llanos, Omar sierra García. (2003) “Redes sociales infancia, familia y comunidad”; Ediciones Uninorte, Baranquilla, Colombia.
- Chadi, Mónica, Redes Sociales en el trabajo social, Espacio editorial, Capítulo 5 y 6, Buenos Aires, Argentina.
- Consejo Nacional de la Infancia. (2015). Documento de Trabajo N° 7: “*Caracterización del trabajo municipal en infancia y actitud frente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes*”. Santiago, Chile.
- Consejo Nacional de la Infancia. (2015). Estudio “*Modelización de Sistemas Locales de Infancia y Factibilidad del Modelo de Gestión Local del Sistema Integral de Garantías de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes*” realizado por FOCUS, Estudios y Consultorías. Santiago, Chile.
- Corp. Opción, “Estrategias metodológicas en prevención y promoción de derechos”, 2012. Documento de trabajo 1, Providencia, Santiago, Chile.
- Cunningham, H. (1991). *The children of the poor. Representation of childhood since the seventeenth century*. Blackwell, Oxford UK.
- Dabas, Elina y Najmanovich (compiladoras) (1995) “*Redes, el lenguaje de los vínculos*” Editorial. Paidós, Buenos Aires. Argentina (capítulo 1 y 2).
- Domínguez, L. (2008). *La adolescencia y la juventud como etapas del desarrollo de la personalidad. Distintas concepciones en torno a la determinación de sus límites y regularidades*. Boletín electrónico de investigación de la asociación Oaxaqueña de psicología. Vol. 4, N° 1. Pp.69-76. Disponible en: [http://www.conductitlan.net/notas\\_boletin\\_investigacion/50\\_adolescencia\\_y\\_juventud.pdf](http://www.conductitlan.net/notas_boletin_investigacion/50_adolescencia_y_juventud.pdf)

- Feixa, C. (1996). *Antropología de las edades*. En: J. Prat & A. Martínez (eds), *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, pp. 319-335. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/biblioteca/antropologa-de-las-edades/>
- Gaitán, L. (2006). *Sociología de la Infancia. Análisis e Intervención*. Síntesis. Madrid, España.
- Hernandez, S. et al. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill. México.
- Hernández, R.; C. Fernández y P. Baptisa. (1995). *Metodología de la Investigación*. México: Mc.Graw-Hill.
- Hugo Madariaga (1997) "Los niños de Chile al encuentro de sus derechos" Unicef.
- IFEJANT – SAVE THE CHILDREN (2007). *Infancia y adolescencia en América Latina*. Tomo II. Capítulo de Sociología de la Infancia y la Juventud. Lima, Perú.
- Iglesias, S. (1996). *El desarrollo del concepto de infancia*. Revista en sociedades y políticas N° 2. Fundación Pibes Unidos. Buenos Aires, Argentina.
- Kon, I. S. (1990) *Psicología de la edad juvenil*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
- Lansdown G. (2005), ¿Me haces caso? El derecho de los niños pequeños a participar en las decisiones que los afectan, Cuadernos sobre Desarrollo Infantil Temprano N° 36s, Fundación Bernard van Leer, La Haya, Países Bajos.
- Madariaga, Camilo, Reimundo Abelló Llanos, Omar Sierra García. (2003) "Redes sociales infancia, familia y comunidad"; Ediciones Uninorte, Baranquilla, Colombia.
- Madariaga, Hugo (1997) "Los niños de Chile al encuentro de sus derechos" UNICEF.
- MIDEPLAN. (2000). *Política nacional a favor de la infancia y la adolescencia 2001-2010*. Santiago, Chile.
- Montero, Maritza (2011) *Introducción a la psicología Comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Montero, Maritza (2012) *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria, La tensión entre comunidad y sociedad*. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Moscoso, M. (2009). *La mirada ausente: Antropología e Infancia*. Programa Andino de Derechos Humanos -padh-. Sucre, Ecuador. Disponible en: [www.uasb.edu.ec/padh.php](http://www.uasb.edu.ec/padh.php)
- Política nacional y Plan de Acción Integrado a favor de la infancia y adolescencia 2001- 2010, Gobierno de Chile.
- Schvarstein, Leonardo; (2006) *La inteligencia social de las Organizaciones* editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Scaglia, Rosa "El niño pequeño, al encuentro de sus derechos" Red para la infancia y la familia América Latina y el Caribe.
- Smith, Anne B Nicola J. Taylor, Megan M Gollop. (2010) *Escuchemos a los niños*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, México.
- UNICEF. (2005). *Situación de los niños y niñas de Chile. A 15 años de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño 1990-2005*. Santiago, Chile.
- UNICEF. (2006). *Estado Mundial de la Infancia*.
- Valverde, Francis (2004). *Apuntes sobre Enfoque de Derechos*. Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU.
- Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas*. Editorial de las Ciencias. Buenos Aires, Argentina.
- Zoila, A. (2007). *Los niños en la historia. Los enfoques historiográficos de la infancia*. Takwá. Entramados. N°. 11-12, primavera-otoño 2007. pp. 31-50. UAM, México.

# ANEXOS

## ANEXO 1: METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

### Investigación: Exploratoria-descriptiva

Para comprender este tipo de investigación es importante conocer las características que identifican a cada concepto, es así como “Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. En pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismo por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el “tono” de investigaciones posteriores más rigurosas (Dankhe, en Hernández y otros, 1995)”.

Siguiendo a Hernández, “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar”.

Por lo tanto, según Valles, la Investigación exploratoria-descriptiva “son las investigaciones que pretenden dar una visión general de tipo aproximativo respecto a una determinada realidad” a la vez es una “investigación descriptiva pues busca describir situaciones y eventos que determinan un fenómeno” (Valles, 2000).

Es importante señalar que son escasos los estudios, sistematizaciones y registros en el área de prevención y promoción de derechos de niñez y adolescencia, y más específicamente, que apunten a entregar antecedentes sobre acciones y/o estrategias de promoción de derechos.

### Hipótesis que se encuentran a la base y que fundamentan la investigación:

- i) La existencia de un sistema de relaciones entre los distintos actores comunitarios, de un determinado territorio, contarían con elementos que sustentarían/fomentarían acciones de promoción de derechos, tales como; la comunicación, la información, los recursos humanos, materiales y económicos, entre los principales.
- ii) La existencia de una política local de infancia fomentaría la implementación de acciones de promoción en los sistemas de relaciones comunitarias.

**Objetivo General:** Comprender los factores socios comunitarios que sustentarían las acciones de promoción y prevención en las comunas de Lo Espejo, La Pintana y Quilicura.

**Objetivos Específicos:** 1. Identificar los factores socio comunitario que la comunidad comunas reconoce como promotores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los determinados territorios. 2. Describir las acciones de promoción que la comunidad reconoce en sus determinadas.

### Criterios de selección muestral

Principios que rigen la investigación: *Intencionada, Heterogeneidad y Accesibilidad* (Valles, 2000).

Se seleccionó una muestra heterogénea que incorporara la visión del gobierno local, red de infancia, adultos y adultas de los sectores mencionados pero, por sobre todo, indagara en las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes respecto a sentirse sujetos de derechos y conocer a quienes identifican como garantes de derechos. Por lo tanto, la investigación buscó identificar aquellos elementos comunes o destacar diferencias importantes al momento de intentar reflejar la conceptualización y/o definir, estrategias y acciones de promoción y prevención que

los informantes identificaron como factores promotores.

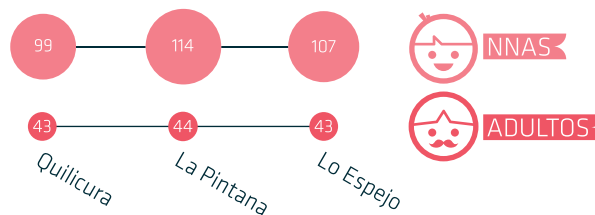
Una vez definidos los grupos objetivos e intentando mostrar las variaciones o similitudes de forma detallada, se fijaron ciertas características de la muestra tales como, rango etario, estableciendo una diferencia entre la niñez y adolescencia, lo mismo en la categoría de adultos/as. No obstante, si bien se fijó inicialmente una cuota por edades, finalmente, primo el criterio de accesibilidad al momento de aplicar las encuestas y grupos de discusión.

Al primar la accesibilidad, la escuela resultó ser el espacio de mayor convocatoria y concurrencia para niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, un número importante de encuestas fueron aplicadas en este contexto, lo que aseguró contar con la opinión de hombres y mujeres, así como también una heterogeneidad en cuanto a las edades de los encuestados, al tener acceso a niños/as y adolescentes desde los 3 a 18 años de edad.

**Tabla N°1:** Caracterización de la muestra

Grupo Objetivo	Características	Comuna
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Hombres y Mujeres. Rangos de edades comprendidos: 4 a 13 años y 13 a 18 años.	Residentes de las comunas de La Pintana, Lo Espejo y Quilicura
Comunidad en general	Personas que residen, estudian o trabajan en los sectores donde se instala el proyecto, que participan o no en las distintas instancias comunitarias, pero que permanecen gran parte del tiempo en los sectores seleccionados.	La Pintana, Lo Espejo y Quilicura
Gobierno local	Autoridades y/o profesionales del Gobierno Local principalmente, Alcalde, Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal, Oficina de Protección de Derechos (OPD), Oficina de la Juventud, Departamento de Cultura, Oficina de Deporte, Ofina de Infancia, Carabineros y PDI.	La Pintana, Lo Espejo y Quilicura
Red de Infancia	Programas Red SENAME, Educación, Salud, Fundaciones, ONG y organizaciones vinculadas a la temática de niñez en los territorios.	La Pintana, Lo Espejo y Quilicura

Muestra total por territorio



**Instrumentos de Recolección de Información**

i) **Entrevistas en Profundidad:** mediante la presente herramienta se recogieron las opiniones y percepciones de actores relevantes del Gobierno Local y Red de Infancia, principalmente que tuvieran conocimiento del tema y capacidad de gestión e injerencia en la administración local, intentando obtener información más acabada y con mayor zprofundización respecto a los temas consultados.

ii) **Grupo de discusión:** a través de esta herramienta de recopilación de información se vislumbraron las opiniones y percepciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sobre la contingencia social de sus determinados contextos.

iii) **Encuestas:** se aplicaron encuestas a niños, niñas y adolescentes, así como también, a adultos/as que residen y/o trabajan en los sectores definidos, con el propósito de ampliar la muestra y obtener una mirada representativa respecto a los temas abordados.

**Tabla N°2:** Cuadro resumen levantamiento de información

	Quilicura	La Pintana	Lo Espejo	Totales
Encuestas NNA (3 a 18 años)	77 NNAS	97 NNAS	93 NNAS	<b>267</b>
Encuestas Comunidad	32 ADULTOS	34 ADULTOS	31 ADULTOS	<b>97</b>
Entrevista en Profundidad	11 PROFESIONALES (Gov. Local - Red Infancia)	10 PROFESIONALES (Gov. Local - Red Infancia)	12 PROFESIONALES (Gov. Local - Red Infancia)	<b>33</b>
Grupos Discusión	22 NNAS	17 NNAS	14 NNAS	<b>53</b>

## Criterios de Validación del Estudio

### Validación Inter disciplinario – Triangulación de la Información.

La visión interdisciplinaria, incorporada tanto en el proceso de recopilación de información como en el análisis de los principales hallazgos investigativos, se comporta como un criterio de validación para la investigación. Asumiendo las capacidades propias del equipo de trabajo se buscó integrar las visiones tanto de profesionales del área del periodismo –comunicadores sociales– como de trabajadores sociales y sociólogos. Así mismo, se generó un proceso de triangulación constante entre el equipo de investigación, el equipo ejecutor del proyecto y la asesoría metodológica del mismo.

### Análisis de los resultados

Una vez consultados los actores señalados, se contó con una amplia variedad de información, tanto en su riqueza como en lo particular reflejado desde los territorios, para lo cual se estableció un **Sistema de Categorías de Resultados y Análisis** como una organización rigurosa y esquematizada, que pudiera acercarse organizadamente a las respuestas que aluden a las interrogantes investigativas.

*“La creación de categorías representan el momento en el cual se agrupa o vincula la información incorporando la perspectiva crítica en el estudio, y por consiguiente el paso primordial para establecer nuevas interpretaciones y relaciones teóricas”* (Hernández, 1994).

Dicho sistema de categorías resultante, se compone por cuatro grandes conceptos: **Construcción de Niñez, Enfoque de Derecho, Promoción de Derechos y Prevención de Vulneraciones y Política Local de Infancia.**

Entonces, el análisis se centró en las ideas, opiniones y diálogos que emergen de las y los propios sujetos con capacidades y derecho a comunicar, de este modo, entenderemos el análisis de la información como una acción hermenéutica. *“Puntualmente el análisis hermenéutico se enmarca en el paradigma interpretativo comprensivo; lo que supone un rescate de los elementos del sujeto por sobre aquellos hechos externos a él. En este sentido, debe destacarse que dicho análisis toma como eje fundamental el proceso de interpretación.”* (Echeverría, 1997).

Según el docente de la Universidad de Chile, Héctor Cárcamos (2005), la hermenéutica debe ser entendida como el arte del

entendimiento, a partir del diálogo. La situación propia del entendimiento es la de una relación dialogal, donde hay alguien que habla, que construye una frase para expresar un sentido, y donde hay alguien que escucha. Sostiene que el autor en cuestión, define hermenéutica como *“reconstrucción histórica y adivinatoria, objetiva y subjetiva de un discurso dado”* (Echeverría, 1997)

Por añadidura, como nuestro eje central para plantear esta investigación es el enfoque de derecho, es necesario exponer que el análisis se centrará en recopilar información de primera fuente, pues creemos que es una importante apuesta rescatar la opinión, los discursos, las ideas y sensaciones que los participantes de esta propuesta investigativa, experimentan y vivencian en sus acciones cotidianas.

## ANEXO 2: CARACTERIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS ESTUDIADOS

### 1.1 Comuna de La Pintana

La comuna se encuentra ubicada en la zona sur del gran Santiago en la región Metropolitana, limita en el norte con las comunas de San Ramón y La Granja, al oriente con las comunas de La Florida y Puente Alto, al sur con San Bernardo y al poniente con el Bosque.

Su superficie total es de 30.31 km, correspondientes a 3.031 hectáreas de las cuales solo el 40,52% corresponde a la superficie urbana. Se trata de una comuna con una trama urbana discontinua y heterogénea en términos de ocupación de suelo, intercalándose en ella áreas con uso urbano intensivo (sectores El Roble, Santo Tomas, Centro y El Castillo), peri- urbano intensivo (huertos familiares Las Rosas, “mapuhue” y José Maza)<sup>16</sup>.

**Tabla N°3: Población comuna de La Pintana**

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	55.350	49.300	24,39	21,45	21,77
15 a 29	51.270	52.430	25,94	24,83	24,56
30 a 44	45.175	41.633	20,60	21,48	21,08
45 a 64	30.429	43.888	21,71	22,97	23,08
65 y más	7.861	14.895	7,37	9,28	9,52
<b>Total</b>	<b>190.085</b>	<b>202.146</b>	<b>100,01</b>	<b>100,01</b>	<b>100,01</b>

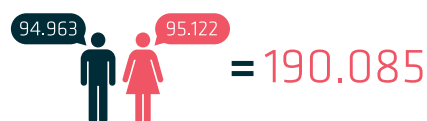
Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Según los datos estadísticos del INE, existe una preponderancia de niños y jóvenes en la comuna de La Pintana, con un 24,39 y un 25,94%, respectivamente.

La población con edad inferior a los 18 años, es decir niños, niñas y adolescentes en la comuna de La Pintana alcanza las 64.520 personas es decir casi 1/3 de su población total (200 mil habitantes), índice cercano a la comuna de Peñalolén con 66.528. (Observatorio nacional de infancia y la adolescencia, 2009).

A partir de las cifras anteriores, se deduce que el número de población infantil y juvenil es alto. Sin embargo el índice propio a la niñez es bajo, 0,56. En este sentido cabe poner atención en el grupo de adolescentes que siendo mayoría, pueden trabajar con líneas de acción enfocadas a este grupo etáreo (Observatorio nacional de infancia y la adolescencia, Mideplan, 2009). En lo que respecta al nivel de educación en la población infantil, la comuna cuenta con uno de los índices más bajo correspondiente al 0,389 ocupando la posición 50 en el ranking regional. Este índice supera sólo a las comunas del Monte y Lampa con 0,353 y 0,345 respectivamente.

### Distribución por Género<sup>17</sup>



**Tabla N°4: Hogares con mujeres jefas de hogar CASEN 2003-2009**

Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio 2009		
				Comuna	Región	País
Hogares con Mujer Jefa de Hogar	11.593	14.137	19.494	41,48	34,24	33,09

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto a los jefas/as de hogar podemos decir que en año 2009, la Caracterización nacional socioeconómica Casen muestra que el 19,49 por ciento del total de la comuna son mujeres jefas de hogar.

**Tabla N°5: Nivel educacional de la población 2003-2009**

Nivel Educacional	2003	2006	2009	% según Territorio 2009		
				Comuna	Región	País
<b>Sin Educación</b>	6.656	6.045	12.611	8,02	2,43	3,52
Básica Incompleta	25.927	28.503	32.501	20,68	10,08	14,34
Básica Completa	18.180	24.601	24.051	15,30	9,31	10,97
Media Incompleta	38.945	42.657	38.359	24,40	18,54	18,98
Media Completa	36.321	38.064	41.508	26,41	31,05	29,90
Superior Incompleta	3.687	4.403	5.148	3,28	11,73	9,86
Superior Completa	2.447	3.706	3.005	1,91	16,87	12,43
<b>Total</b>	<b>132.163</b>	<b>147.979</b>	<b>157.183</b>	<b>100</b>	<b>100,01</b>	<b>100</b>

<sup>16</sup> Fuente: Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2012-2016

<sup>17</sup> Pladeco La Pintana 2012-2016

## Fuentes laborales

En la comuna existe una baja presencia de actividades económicas generadoras de fuentes de trabajo y una alta presencia de empleo precario. Es así que surge el autoempleo y economías familiares de autoempleo (PLADECO, 2012).

En Junio de 2011 la Tasa de Desempleo en la comuna de La Pintana fue de 10,4%. Esta cifra es 1,9 puntos porcentuales superior al promedio de las comunas del Gran Santiago.

## Nivel Socioeconómico de la comuna

En lo que respecta al nivel socioeconómico de la comuna, éste se define a partir de un conjunto homogéneo que corresponde a los quintiles más pobres. Según el Censo de 2002, en relación a la distribución socioeconómica por comunas del Gran Santiago, La Pintana cuenta con un 55,1% de población perteneciente al nivel D y un 20,7% al nivel E (PLADECO, 2012). Existe una alta concentración de pobreza e indigencia según el ingreso promedio de los hogares.

## Política local de niñez y adolescencia y gobierno local<sup>18</sup>

La Política comunal de niñez y juventudes proviene y tiene la base de un trabajo mancomunado de la Red Infanto Juvenil de La Pintana, la que en el año 2007-2008 elaboró un Diagnóstico de infancia y adolescencia único en la comuna, para luego realizar un Plan comunal que fue ejecutado en los años 2010 y 2011, posteriormente la OPD de La Pintana elaborara el año 2013 una actualización del diagnóstico existente. El objetivo de la Política es de Prevenir y resolver las situaciones de vulneración de derechos, además de promover el ejercicio de los mismos.

## 1.2 Comuna de Lo Espejo

Lo Espejo es una comuna de la Región Metropolitana ubicada en el sector sur del Gran Santiago. Se encuentra completamente dentro del área urbana de Santiago. Lo Espejo limita: Al norte con la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por la Avenida Lo Ovalle, al sur con la comuna de San Bernardo, por la Avenida Lo Espejo, al oriente con la comuna de La Cisterna, por la Autopista Norte-Sur y al poniente con la comuna de Cerrillos, por la Avenida Cerrillos.

En la comuna de Lo Espejo habita el 1,43% de la población de la Región Metropolitana de Santiago (RMS), según la proyección demográfica realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2012. De acuerdo con esta información, en Lo Espejo habitan 97.386 personas, que se distribuyen en 48.003 hombres (49,29%) y 49.383 mujeres (50,71%)<sup>19</sup>.

### Distribución por Género

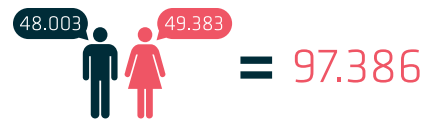


Tabla N°6: Población comuna de Lo Espejo

Tramo etario	Censo 1992	Porcentaje %	Censo 2002	Porcentaje %
0-5 años	17.282	14,4	10.732	9,5
6-10 años	11.286	9,4	10.536	9,3
11-15 años	9.653	8,0	11.159	9,9
16-20 años	10.180	8,48	9.299	8,3
21-25 años	11.119	9,26	8.288	7,3
26-30 años	12.787	10,65	8.472	7,5
31-35 años	10.906	9,1	8.361	7,4
36-40 años	7.345	6,1	9.340	8,3
41-45 años	5.630	4,7	8.580	7,6
46-50 años	4.707	3,9	6.111	5,4
51-55 años	4.233	3,5	4.886	4,3
56-60 años	4.388	3,7	3.982	3,6
61-65 años	4.549	3,8	3.542	3,1
66 años y más	6.010	5,0	9.512	8,5
<b>Total</b>	<b>120.075</b>	<b>100</b>	<b>112.800</b>	<b>100</b>

Fuente: INE, Censos de población y vivienda 1992 y 2002

<sup>18</sup> Ideas extraídas de la propuesta de política planteada por la Red Infanto Juvenil (RIJ) de La Pintana.

<sup>19</sup> SUR Profesionales Consultores/ Comisión Técnica Municipal. 2012. "Actualización PLADECO Período 2013-2017 comuna de Lo Espejo". PDF.

El cuadro anterior en la sección del tramo etario entre los 0 y 20 años según el censo de 1992 nos presenta que los niños, niñas y jóvenes representan el 40, 28 % de la población total, porcentaje que disminuye el año 2002 al representa sólo un 37% del total. Según Unicef, el índice en la Región Metropolitana, que concentra al 40% de la población infantil y adolescente del país, es de 0,724, en Lampa, en tanto que el índice en Lo Espejo es de 0,592<sup>20</sup>.

Al profundizar la mirada en lo que respecta a la Composición etárea por Hogar, las familias unipersonales suman 4.500, las biparentales poco más de 3.000, las familias monoparentales, 21.000 y las familias extensas suman 16.000<sup>21</sup>.

De estos hogares según CASEN 2003-2011, las mujeres jefas de hogar representan el 40 por ciento<sup>22</sup> y el Ingreso Total Per Cápita del hogar por tipo, en las familias unipersonales alcanza a \$1.100.000 pesos, mientras que las familias biparentales, monoparentales y los hogares extensos bordean los \$600.000 pesos<sup>23</sup>.

El nivel de Escolaridad de la comuna ha ido creciendo como se verifica desde el año 2006 con 8,93 años, 2009 con 9,74 años y 2011 con 9,65 años de escolaridad<sup>24</sup>.

### Panorámica del trabajo de niñez y adolescencia y Gobierno Local

En la comuna de Lo Espejo, la Prevención de Vulneraciones y la Promoción de Derechos de niñas, niños y adolescentes, se configura al menos en cuatro instancias que se coordinan y establecen planes de trabajo en el área de niñez; Oficina Municipal de Infancia, el Programa Vida Nueva, la Oficina Protectora de Derechos de Infancia (OPD) y la Red de Promoción de Derechos de la comuna.

La Red de Promoción de Derechos, está compuesta por 21 programas, instituciones y organizaciones tales como; los consultorios de salud, los jardines infantiles, JUNJI, Integra, representantes de las escuelas, de las instituciones colaboradoras que ejecutan programas de SENAME, OPD y Oficina Municipal de la comuna. Posee tres áreas de trabajo: **área de la infancia** que promueve los derechos de niños, niñas y adolescentes en la gestión local a través de la inserción comunitaria y articulación de actores locales, con el fin de construir ambientes favorecedores

del desarrollo infanto-juvenil. **Área calidad de vida**, contribuye a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, a través de la promoción de espacios y estilos de vida saludables. **Área de No Violencia** desarrolla una respuesta coordinada frente al fenómeno de VIF en la comuna de Lo Espejo.

Adicionalmente, se revela en el Plan de Desarrollo Comunal de Lo Espejo 2013-2017, la inexistencia de una política de infancia en la comuna, que permita instalar la temática de niñez como eje central para la gestión pública local.

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia (OPD) se registran como principales causales de ingreso son: necesidad de protección (35,1%), víctimas de negligencia (17,1%), otras situaciones de vulneración (12,7%), testigo de VIF (10,4%), interacción conflictiva en la escuela (7,8%), entre las más significativas. El maltrato físico leve y el abuso sexual es bajo, solo un 2% de las causales<sup>25</sup>.

El tema infancia y adolescencia presenta el mayor número de oficinas y programas, en relación a población adulta y adulta mayor. Existiendo en ello total coherencia con las problemáticas asociadas a la pobreza y vulnerabilidad presentadas anteriormente.

<sup>20</sup> Unicef, Índices de Infancia, ver <http://www.unicef.cl/pdf/24266inDICEweb4.pdf>

<sup>21</sup> Informe de Territorio Lo Espejo, Ministerio de Desarrollo Social, ver [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal\\_tematico1/metropolitana/Lo\\_Espejo.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_tematico1/metropolitana/Lo_Espejo.pdf)

<sup>22</sup> Biblioteca Congreso Nacional, Reportes Estadísticos, Distritales y Comunales 2013, ver [http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Lo\\_Espejo](http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Lo_Espejo)

<sup>23</sup> Informe de Territorio Lo Espejo, Ministerio de Desarrollo Social, ver [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal\\_tematico1/metropolitana/Lo\\_Espejo.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_tematico1/metropolitana/Lo_Espejo.pdf)

<sup>24</sup> Biblioteca Congreso Nacional, Reportes Estadísticos, Distritales y Comunales 2013, ver [http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Lo\\_Espejo](http://reportescomunales.bcn.cl/2013/index.php/Lo_Espejo)

<sup>25</sup> Op.cit: 1



### 1.3 Comuna de Quilicura

La comuna de Quilicura está ubicada en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana, al norte del límite urbano. Su superficie alcanza a 56,6 Km., sus límites naturales y administrativos son; al norte con las comunas de Lampa y Colina, al oriente con el Cerro San Ignacio, Comuna de Conchalí y al sur con los cerros Isla y Renca, que comparte con las comunas de Renca y Pudahuel. "El territorio comunal determinado administrativamente por sus límites antes señalados, forma un polígono irregular con forma de diamante que apunta hacia el oeste, esta singular configuración encierra una geomorfología derivada de procesos terciarios y cuaternarios de la zona intermedia de la Región (rellenos fluviales, glaciales y volcánicos), que le han dado estabilidad y consolidación en el tiempo" (Plan de Desarrollo Comunal -2010-2014, Quilicura, desde ahora en adelante, PLADECO Quilicura, 2010-2014).

La población de Quilicura según el censo poblacional del año 2002 alcanza un número de 126.518 habitantes, que se distribuyen casi equitativamente entre hombres y mujeres, siendo un total de 62.421 los primeros y 64.097 los segundos lo cual representa un 49,3% y 50,6% respectivamente.

#### Distribución por Género



Desde el punto de vista etario la población actual de Quilicura, es en gran medida perteneciente a las categorías de *joven* y *adulto-joven*, así, el tramo etario entre los 0 y 44 años, concentra el 84,2 % de la población de Quilicura (Instituto de Estadística Nacional, 2002).

La gráfica nos muestra la distribución etaria de la población en razón del I censo de población del año 2002. En ella se puede observar que existen dos grandes grupos poblacionales, los niños y adolescentes hasta 14 años que representan un 31,1% del total de población y los adultos entre 25 y 45 años de edad que representan un 37,3%.

Entre ambos suman casi el 80% de toda la población. Esta forma se puede plantear que la población de la comuna es generalmente joven.

**Tabla N°7: Evolución de la Población Según Tramos de Edad**

Edad en Tramos	Hombre Censo 2002	Hombre Actualización 2005	Mujer Censo 2002	Mujer Actualización 2005	Total
0-14	20.049	28.084	19.328	27.075	55.159
15-64	40.893	57.283	42.772	59.915	117.198
65 y más	1.479	2.072	1.997	2.797	4.869
<b>Total</b>	<b>62.421</b>	<b>87.439</b>	<b>64.097</b>	<b>89.787</b>	<b>177.226</b>

Fuente: Censo 2002 actualización Secplan, 2005

Los datos entregados por el último censo de población y vivienda del 2012 señalan que la comuna de Quilicura tiene 203.946 habitantes, de los que poco menos de 4 mil quinientos serían extranjeros, representando una tasa de migración del 2,2 por ciento, situando a la comuna en el 11º lugar con mayor cantidad de migración de esta región, ubicándose en el 30 por ciento de comunas de la Región Metropolitana con mayor número de residentes nacidos en el extranjero (*Plan de Acogida y Reconocimiento de Migrantes y Refugiados de la Comuna de Quilicura, Junio 2014*).

#### Fuente laboral

Las principales fuentes de desarrollo económico de la comuna, se ligan a actividades correspondientes a las áreas de servicios y comercio, constituyendo está última, una importante fuente laboral (PLADECO Quilicura, 2010-2014).

En torno a los índices de pobreza, se puede señalar que, según los datos de la Encuesta CASEN 2006, el 6,7% de la población de Quilicura se encontraría en situación de pobreza. Mientras que en términos de promedios, el nivel socioeconómico general de la comuna califica en un status socioeconómico *medio-bajo*.

#### Panorámica del trabajo de niñez y adolescencia y Gobierno Local

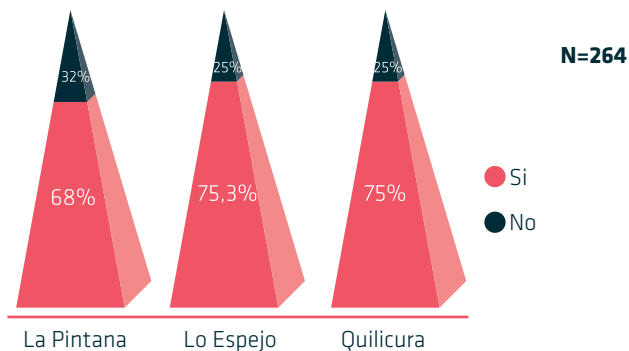
Existe en la comuna una importante red de instituciones que se abocan a la problemática de la infancia, que se encuentran coordinadas en una estructura que ha perdurado en el tiempo y que en actualidad ya lleva ocho años de trabajo. Ella ha conformado un sistema local de protección de los derechos de infancia con un relativo impacto comunal.

Es importante destacar que existe una amplia gama de instituciones, departamentos y programas que abarcan la temática de niñez, con la alta presencia municipal en cada una de las temáticas que involucran a NNA y conformando en gran parte la Red de Niñez y Juventud de Quilicura.

### ANEXO 3: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS CUANTITATIVOS POR TERRITORIO

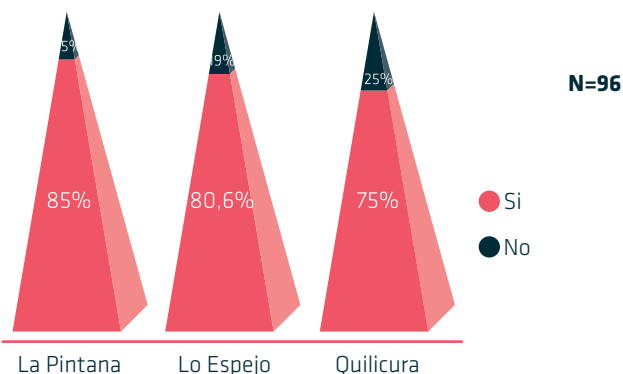
#### 3.1 Los NNA y Comunidades nos hablan e interpelan desde del enfoque de derechos. ¿Qué ha pasado en sus espacios locales?

**Gráfico N° 10** NNAs: ¿Conoces los derechos los NNA?  
Según sector de residencia de los encuestados



Al observar la distribución muestral por comuna, no se aprecia una variación significativa entre ellas, ya que en los tres casos, más del 50% del total de la muestra de cada territorio, declara **conocer los derechos**, comportándose de forma más bien homogénea.

**Gráfico N° 11** Comunidad: ¿Conoce los derechos de los NNAs?  
Según sector de residencia de los encuestados

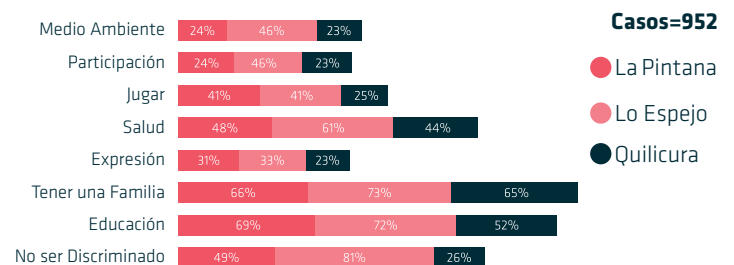


De acuerdo a las respuestas entregadas por la comunidad, y según el comportamiento de cada comuna, se aprecia que sobre el **50%**

de los encuestados por territorio, dice **conocer sus derechos**, mientras que quienes señalan desconocerlos alcanza sólo el **15%** en el caso de La Pintana, siendo el porcentaje más alto en relación a las otras comunas. Por lo tanto, no se observan diferencias aparentes en las opiniones de los adultos sobre el manejo de los derechos de la niñez.

#### Derechos más influyentes en la vida de los NNA

**Gráfico N° 12** NNAs: ¿Para ti cuáles son los derechos más importantes? Según sector de residencia de los encuestados



Al observar, el comportamiento por comuna respecto a esta variable y en la opinión de los **NNA**, se presentan ciertas diferencias que si bien no alteran la selección de los derechos priorizados, varía el énfasis de éstos dependiendo del lugar de residencia de los encuestados. De esta forma, la comuna de **La Pintana** destaca como prioritario el derecho a **educación** con un **69%** de las preferencias representando un total de 65 respuestas, seguido por el **66%** que corresponde al derecho a **familia** con un total de 62 respuestas, y con una diferencia porcentual significativa le sigue el derecho a **no ser discriminado** alcanzando el **49%**, que corresponde a un total de 46 respuestas.

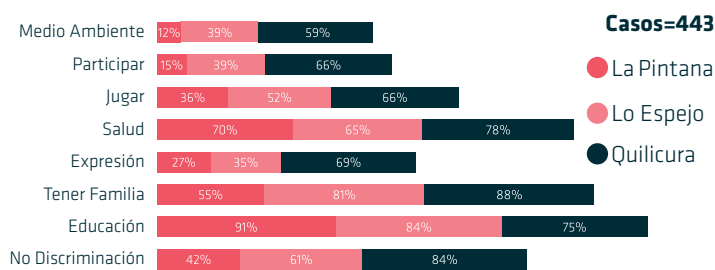
Respecto al caso de **Lo Espejo**, el **gráfico N°12** muestra una clara tendencia en señalar el derecho a **no ser discriminado** como el más importante de respetar, alcanzando el **81%** de las preferencias, con un total de 73 respuestas; seguido por un **73%** que corresponde al derecho a **familia**, que representa un total de 66 respuestas, y derecho a **educación** con un **72%** de los casos, mostrando un total de 65 respuestas. Siendo el menos indicado el derecho a **expresión** con un **33%** de los casos.

Finalmente, en el caso de la comuna de **Quilicura**, se repiten como principales el derecho a **familia** y derecho a **educación**, sin

embargo, se releva como tercera preferencia el derecho a **salud** alcanzando un **44%** de casos, con un total de 34 respuestas.

Otro de los derechos destacados como relevantes -pero con menor peso porcentual- corresponde al derecho a **jugar** el cual alcanza un **41%** de los casos en las comunas de **La Pintana** y **Lo Espejo**, con 76 casos señalados.

### Gráfico N° 13 Comunidad: ¿Cuáles son para Ud. los derechos más importantes? Respuesta múltiple



Al observar las respuestas de la comunidad por territorio, se evidencian mínimas diferencias que no representarían una opinión contraria o alejada entre las comunas, ya que los datos muestrales extraídos respecto a los derechos expuestos, presentan dentro de los derechos más importantes para la Comunidad el: derecho a **educación, familia, salud, no ser discriminado** y **jugar**.

La comuna de **La Pintana** destaca como prioritario el derecho a **educación** con un **91%** de las preferencias representando un total de 30 respuestas, seguido por el **70%** que corresponde al derecho a **salud** con un total de 23 respuestas, y con una diferencia porcentual significativa le sigue el derecho a **familia** alcanzando el **55%**, que corresponde a un total de 18 respuestas.

Respecto al caso de **Lo Espejo**, el gráfico muestra una clara tendencia en señalar el derecho a **educación** como el más importante de respetar, alcanzando el **84%** de las preferencias, con un total de 26 respuestas; seguido por un **81%** que corresponde al derecho a **familia**, que representa un total de 25 respuestas, y derecho a **salud** con un **65%** de los casos, mostrando un total de 20 respuestas. El derecho a **no ser discriminado** también obtiene un porcentaje significativo alcanzando el **61%** con un total de 19 casos.

En el caso de la comuna de **Quilicura**, se da una diferencia al señalar como prioridad el derecho a **familia** con un **88%** alcanzando un total de 28 casos, seguido muy de cerca por el derecho a **no ser discriminado** obteniendo un **84%** de las preferencias dándose un total de 27 casos. En tercer lugar, aparece el derecho a **salud** con un **78%** que representa un total de 25 casos. En cuarto lugar de las preferencias, encontramos el derecho a **educación** con un **75%** que corresponde a un total de 24 casos.

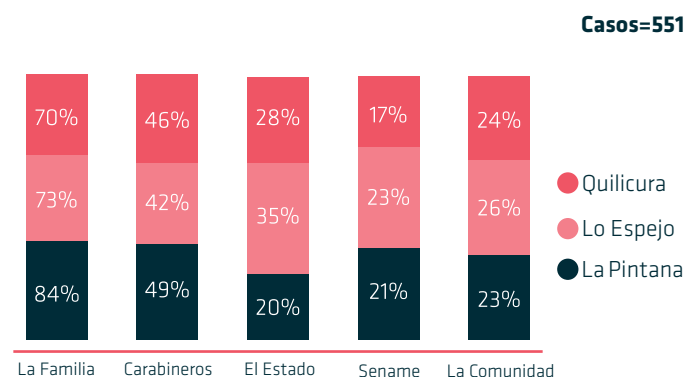
Otro de los derechos destacados como relevantes -pero con menor peso porcentual- corresponde al derecho a **jugar** el cual alcanza un **52%** de los casos en las comunas de **Lo Espejo** y el **66%** en **Quilicura**, haciendo un total de 12 y 16 casos respectivamente.

Estos resultados están correlacionados con las opiniones manifestadas por los niños, niñas y adolescentes.

### Los Garantes de los Derechos de NNA

Si ampliamos la mirada al territorio según la noción de garantes consultada a la **comunidad**, vemos que se refleja el mismo resultado arrojado en términos generales.

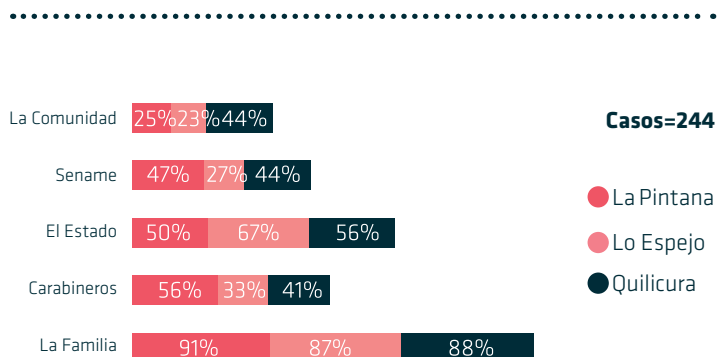
### Gráfico N° 14 NNA: ¿Para tí quiénes son los que protegen los derechos de los NNA? Respuesta múltiple



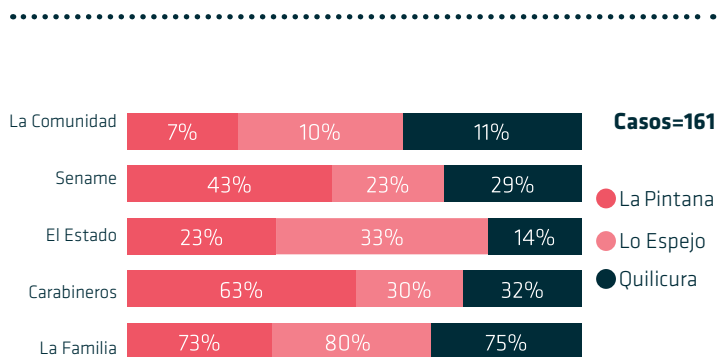
En el caso de los NNA, el rol de la familia es fundamental en la protección de sus derechos, es así como los porcentajes obtenidos se encuentran sobre el 70% de las preferencias, siendo la comuna de La Pintana la cual le asigna el valor más alto con un 84%. Mismo fenómeno ocurre al señalar a Carabineros como dentro de los principales garantes en los territorios manteniéndose sobre el 40% de las respuestas, situándose por sobre el Estado, que

alcanza el tercer lugar para las comunas de Lo Espejo y Quilicura con 35% y 28% respectivamente. A diferencia de La Pintana, que si bien asigna un 23% a la Comunidad, en la práctica la visibiliza como garante del ejercicio de sus derechos.

**Gráfico N° 15** Comunidad: ¿A quién corresponde proteger los derechos de NNA? Respuesta múltiple



**Gráfico N° 16** Comunidad: ¿Quiénes en realidad protegen los derechos de NNA? Respuesta múltiple



En el caso de **La Pintana** el 91% de los encuestados señala que corresponde a la **familia proteger los derechos de niños/as**, y el 73% afirma que en la **realidad este rol se cumple**. Sin duda esta variación podría estar reflejando la realidad respecto de las situaciones de riesgo y vulneraciones que viven los NNA en las comunas indagadas, como ya se señalaba con altos índices de vulneración.

Un caso que dista de la tendencia en las lógicas comparativas es la concepción que tiene la comunidad hacia **carabineros** como garante de derechos, al cual exigen un rol protector luego del Estado. Llama la atención como **varia la percepción** de los encuestados al consultar en las distintas comunas, por ejemplo, para el caso de **La Pintana** el 56% señala que es su

deber garantizar los derechos, porcentaje de respuestas que aumenta al **63%** afirmando que efectivamente este rol se encuentra vigente. Por el contrario, en la comuna de **Quilicura** este porcentaje desciende de un **41%** al **32%** respectivamente, y en **Lo Espejo** esta variación si bien desciende no muestra un dato significativo.

En cuanto al rol del **Estado**, se observa en **La Pintana 50%**, **Lo Espejo 67%** y **Quilicura 56%**. No obstante, en la práctica los encuestados señalan que este rol no se estaría logrando a cabalidad, dándose una variación significativa en relación a los resultados obtenidos, por ejemplo, en las comunas de **La Pintana, Lo Espejo y Quilicura**, este porcentaje **desciende a un 23%, 33% y 14%** respectivamente, lo que demuestra una baja casi del 50% de los casos seleccionados.

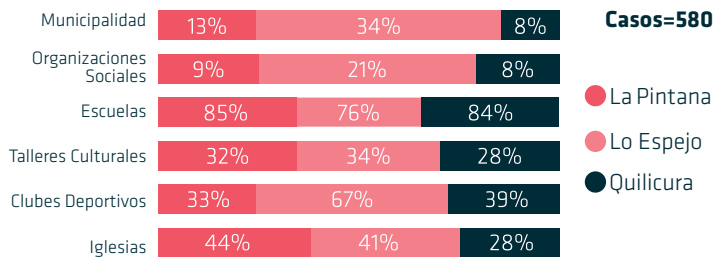
Se aprecia entonces una clara dicotomía entre la noción de quienes les corresponde proteger y garantizar los derechos, y quienes realmente lo están haciendo en la práctica, mostrando claramente dificultades en los garantes principales como la familia, el estado y la comunidad. Este es otro aspecto a indagar con mayor profundidad en los grupos de discusión con los NNA, ya que son ellos quienes podrían mostrar las principales dificultades que sus familias poseen como garantes, así como la comunidad y el estado.

### Principios rectores del Enfoque de Derechos

Al observar el comportamiento de esta variable en los territorios encuestados, se mantiene la tendencia de visualizar a la **escuela**, como el **principal espacio de participación que identifican los niños, niñas y adolescentes**, obteniendo los más altos porcentajes. Seguido por los **clubes deportivos** en las comunas de **Lo Espejo y Quilicura**, dándose una **diferencia** con la comuna de **La Pintana**, quienes significan a la **iglesia** como segunda preferencia.

Sin embargo, continúan apareciendo como principales las instancias tradicionales de participación a nivel local, quedando en los **últimos lugares las actividades que derivan del municipio y organizaciones sociales**, lo que refleja además, la opinión de los programas de la red de infancia al señalar la baja asociatividad que existe entre la comunidad y las instancias formales con las que cuentan los territorios.

**Gráfico N° 17 NNAS: ¿En cuáles de estos espacios, los niños, niñas y adolescentes de tu comuna participan? Respuesta múltiple**



En cuanto al comportamiento de esta variable en relación a la **opinión de los NNA** en los territorios encuestados, se puede apreciar una tendencia generalizada al reconocer a la **escuela** como el **principal espacio de participación de NNAS**. Lo mismo ocurre con la **iglesia** y **clubes deportivos**, concentrándose dentro de los lugares donde mayormente se reúnen los NNAS.

A pesar de la similitud en los territorios, se perciben ciertas **particularidades para cada comuna** que son relevantes de destacar, por ejemplo, para la comuna de **La Pintana**, se da a la **iglesia** y **clubes deportivos** un reconocimiento importante al situarla en el segundo lugar de las preferencias con un **44%** y **33%** respectivamente.

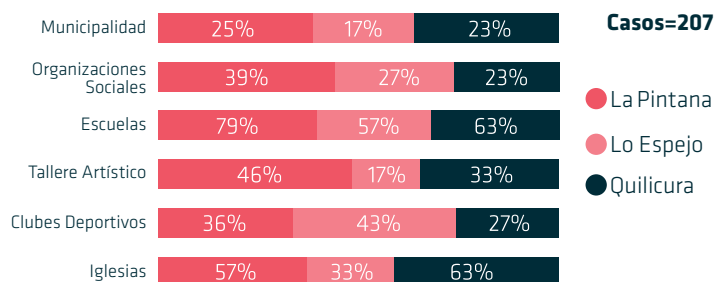
Respecto a **Lo Espejo**, los **clubes deportivos** se sitúan en el segundo lugar de las preferencias alcanzando un **67%**. Y para la comuna de **Quilicura**, se da una diferencia significativa en cuanto al reconocimiento de otros espacios y que se encuentran muy por debajo al porcentaje obtenido por la escuela. Sin embargo, se identifica a **clubes deportivos** en un segundo lugar con un **39%** de las preferencias.

En cuanto al comportamiento de esta variable en relación a la **opinión de la comunidad** en los territorios encuestados, se puede apreciar una tendencia generalizada al reconocer a la **escuela** como el **principal espacio de participación de NNAS**. Lo mismo ocurre con la **iglesia** y **clubes deportivos**, concentrándose dentro de los lugares donde mayormente se reúnen los NNAS.

A pesar de la similitud en los territorios, se perciben ciertas **particularidades para cada comuna** que son relevantes de destacar, por ejemplo, para la comuna de **La Pintana**, se da a los **talleres artísticos** y **organizaciones sociales** un reconocimiento importante en cuanto espacio de participación de NNA, obteniendo un **46%** y **39%** respectivamente, dándose una diferencia significativa en relación al resto de las comunas.

Respecto a **Lo Espejo**, los **clubes deportivos** se sitúan en el segundo lugar de las preferencias alcanzando un **43%** que corresponde a un total de 13 casos. Y para la comuna de **Quilicura**, tanto **escuela** como **iglesias** se mantienen en un primer lugar, seguido de **talleres artísticos** con un **33%** y unos puntos más abajo se encuentran los **clubes deportivos** alcanzando un **27%**.

**Gráfico N° 18 Comunidad: ¿En cuáles de estos espacios participan NNA? Respuesta múltiple**



COLOFÓN



Diseñada por *Javiera Pradenas M.*

Compuesta por la familia tipográfica  
Klavika (light, light italic & bold).

Esta edición se termino de imprimir  
en Octubre de 2015 en los talleres de  
*Andros Impresores.*

Santiago, Chile.



